

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

**VI Reunión de la Comisión de
Seguimiento Parlamentario al
Acuerdo Marco de la
Alianza del Pacífico**

Cali, Colombia
26 al 30 de junio de 2017

CI



N° 47



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Cali, Colombia
26 al 30 de junio de 2017



Serie: América

N° 47



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

ÍNDICE

I. Delegación del Senado Mexicano.	4
II. Información General.	10
III. Programa de la Reunión.	16
IV. Ponentes y Moderadores para la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	26
V. Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico.	36
VI. Ficha Técnica de la República de Colombia.	68
• Situación Económica.	73
• Política Interior.	75
• Política Exterior.	81
• Relaciones Parlamentarias México-Colombia.	83
• Relaciones Bilaterales México-Colombia.	85
• Relaciones Comerciales México-Colombia.	89
• Indicadores Económicos y Sociales entre México y Colombia.	91
• Tratados Bilaterales México-Colombia.	92
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	93
VII. Documentos de Apoyo.	96
• Propuesta de Declaración de la Quinta Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Valparaíso, Chile. 10 y 11 de noviembre de 2016.	98
• Nota Informativa. Desastres Naturales en los Países Miembros de la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	100
• Cuadro. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Organización de las Naciones Unidas.	107
• Nota Informativa. Resiliencia Financiera y Financiamiento del Riesgo. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	108
• Nota Informativa. Reducción del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	114
• Ficha Cambio Climático en México.	119



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



<ul style="list-style-type: none">• Nota de Coyuntura. Se Celebra en México la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres: Elementos Destacados del Encuentro y Aspectos a Considerar en Torno al Tema. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	136
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Proyección y Desafíos de la Alianza del Pacífico con Respecto a la Integración con Asia Pacífico. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	148
VIII. Ficha País México.	154
IX. Anexos.	186
<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	
<ul style="list-style-type: none">• Declaración de Puerto Varas. XI Cumbre de la Alianza del Pacífico. 1 de julio de 2016, Puerto Varas, Chile.	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO



Michoacán

rocio.pineda@senado.gob.mx

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Lista Nacional

gabriela.cuevas@senado.gob.mx

[@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

Senadora Gabriela Cuevas Barron

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



Ciudad de México

mario.delgado@senado.gob.mx

[@mario_delgado1](https://twitter.com/mario_delgado1)

Senador Mario Delgado Carrillo

- Presidente de la Comisión de Distrito Federal.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.



Zacatecas

david.monreal@senado.gob.mx

[@DavidMonrealA](https://twitter.com/DavidMonrealA)

Senador David Monreal Ávila

- Presidente de la Comisión de Jurisdiccional.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de Administración.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.
- Integrante de la Comisión de seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.

  <p>Quintana Roo jarechiga@senado.gob.mx @JArechigaA</p>	<p>Senador Jorge Aréchiga Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.
  <p>Yucatán angelica.araujo@senado.gob.mx @AngelicaAraujo</p>	<p>Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Protección Civil. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. • Integrante de la Comisión de Vivienda.
  <p>Nayarit margarita.flores@senado.gob.mx @Margarita_Nay</p>	<p>Senadora Margarita Flores Sánchez</p>



Lista Nacional

servicios@laurarojas.mx

[@Laura_Rojas_](https://twitter.com/Laura_Rojas_)

Senadora Laura Angélica Rojas Hernández

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Colombia

Embajador Arnulfo Valdivia Machuca

Correo: emcolmex@outlook.com

Twitter: @ArnulfoValdivia

Dirección: Calle 113 # 7-21, Edificio Teleport Business Park, Torre A, Oficina 201, Barrio Santa Ana, Bogotá, Colombia.

Teléfono: (571) 747-7160



Embajada de Colombia en México

Embajadora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría

Correo: emexico@cancilleria.gov.co

Dirección: Paseo de la Reforma No. 379, Piso 5, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Teléfono: 5525-0277

Diferencia de horario: México y Colombia tienen la misma hora.

SEDE DE LA REUNIÓN

Hotel Spiwak. Ubicado a 20 minutos del Aeropuerto "Alfonso Bonilla Aragón."

Contacto: Tais Rivera

+57 317 3834733

Mail: gcuentabogota1@spiwak.com



ATENCIONES PROTOCOLARIAS

De acuerdo con los organizadores, los delegados que arriben en vuelos comerciales serán recibidos en el aeropuerto “Alfonso Bonilla Aragón”, de la ciudad de Cali, por un Comité de Bienvenida de Colombia, quienes estarán debidamente identificados y les esperarán en las Llegadas Internacionales, para, posteriormente, abordar el transporte hacia el hotel. El transporte se organizará por grupos de acuerdo a los horarios de llegada de los diferentes vuelos.

Para estar en posibilidad de recibir estas atenciones, los asistentes deberán informar su itinerario de llegada con una semana de anticipación.

Para el traslado desde el hotel sede al aeropuerto, se organizarán grupos de pasajeros con itinerarios afines, con el propósito de llegar al aeropuerto con el suficiente tiempo de antelación.

CONTACTO EN EL CONGRESO DE COLOMBIA

Contacto Congreso de Colombia	Teléfonos Móviles	E-mail
Laura Sánchez Abril	+57 3008004135	sanchezabrilaura@gmail.com
Germán Leal	+57 3213744988	germanlealrios@gmail.com

TIPO DE CAMBIO AL 8 DE JUNIO DE 2017:

1 dólar- 2,914.30 pesos colombianos.¹

¹ Consultado en la URL: <https://themoneyconverter.com/ES/USD/COP.aspx>

PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA:



VOLTAJE:

- Voltaje: 110 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Colombia son del tipo A / B:



Tipo A: Clavijas japonesas A se pueden utilizar en los Estados Unidos pero a menudo no al revés.



Tipo B: A veces válido para clavijas A.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE
SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO



**Alianza del
Pacífico**

VI SESIÓN

**COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

Actualizado al 15 de junio de 2017

FECHA : 26, 27, 28 ,29 DE JUNIO DEL 2017

LUGAR : **HOTEL SPIWAK**
CALI, COLOMBIA

(*) Sujeto a cambios



AGENDA

26 de JUNIO

Llegada de las delegaciones

ACTIVIDAD DE BIENVENIDA.

27 de JUNIO

I. ACTO INAUGURAL Y CEREMONIA DE TRASPASO (8:00 A 9:30AM.)

- Palabras del Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Dr. Francisco Echeverri. (8am)
- Palabras del Viceministro de Comercio Exterior de Colombia Luis Fernando Fuentes.
- Palabras del Presidente del Senado de Colombia, Doctor Mauricio Lizcano.
- Palabras del Presidente Pro Témpace de la CISAP 2016-2017, Diputado Jorge Ulloa.

❖ Acto de entrega de Presidencia de Chile a Colombia.

- Palabras del Presidente Pro Témpace de la CISAP 2017-2018, Senador Jimmy Chamorro.

CUENTA

Ingreso Carta remitida por el Presidente Pro Témpace de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico 2016-2017, diputado Jorge Ulloa haciendo entrega del acervo documentario.



ACTA

Difusión del Acta de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, realizada en Valparaíso, el 10 y 11 de noviembre de 2016.
Objeciones y Aprobación

(BREAK 09:30 – 10:00 AM)

II. ORDEN DEL DÍA

- **REALIDAD DEL MANEJO DE DESASTRES NATURALES EN LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.**
(10:00 – 01:00PM)

Oradores Invitados : **Carlos Marques Pérez**
Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (UNGRD) (*)
(10:00 – 10:30AM)

Fidel Medina Medina
Comandante de Bomberos de Bogotá (*)
(10:30 – 11:00 AM)

Luis Gilberto Murillo
Ministro del Medio del Ambiente
(11:00 – 11:30 PM)

Ejemplo Colombiano en desastres: MOCOA, PUTUMAYO.
Senador Jimmy Chamorro, su gestión legislativa y humanitaria.
(11:30 – 12:00 PM)



Acto de reconocimiento: Entrega de recuerdo a la jefatura de la brigada solidaria de Bomberos de Colombia, que participó en el combate a los incendios de Chile. Palabras del diputado Jorge Ulloa y del jefe de brigada.

Ronda de intervenciones:

Espacio de preguntas y respuestas por parte de los asistentes.
(12:00 – 12:30 PM)

Moderador : Jorge Ulloa
Diputado Delegado de Chile

Objetivo del debate : Contrastar la institucionalidad de los cuatro países de la Alianza del Pacífico en torno al manejo de desastres.
Detectar las falencias y la capacidad de prevención y reacción con respecto a las diversas situaciones de la naturaleza.

ALMUERZO: (12:30 – 2:30 PM)

- **PROYECCIÓN Y DESAFIOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN CON EL ASIA PACÍFICO.**
(2:30 – 4:30 PM)

Orador Invitado : **Pablo Urría, Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**
(2:30 – 3:00 PM)



▪ **REFLEXIONES ENCAMINADAS A LA INTEGRACIÓN CON EL ASIA PACÍFICO**

Juan Pablo Salazar
Experto en temas tributarios
(3:00 – 3:30 PM)

Ronda de intervenciones: (3:30 – 4:30 PM)

Moderador : Delegado de México

Objetivo del debate : Analizar la realidad de la integración entre ambos mercados y áreas geográficas.

Conocer de los pormenores de las negociaciones y acercamientos con otros países de la región, ante la actual política de Estados Unidos.

BREAK Y FOTO OFICIAL: (4:30 – 5:00 PM)

- **AGENDA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, BAJO LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE COLOMBIA, PERIODO 2017 – 2018.**
(4:30 – 6:00PM)

Oradora Invitada: María Claudia Lacouture, Ministra de Comercio, Industria y Turismo.
(5:00 PM – 5:30PM)

Moderador : Delegado de Perú



Ronda de intervenciones:

Espacio de preguntas y respuestas por parte de los asistentes.
(5:30 – 5:45 PM)

Objetivo del debate : Conocer los énfasis y tareas que visualiza Colombia bajo su presidencia y aportar, desde el ámbito parlamentario, algunas consideraciones con respecto a los lineamientos de la señora Ministra.

III. INCIDENTES Y VARIOS (5:45 – 6:30 PM)

INFORMES

SOLICITUDES

ACTO DE DISTINCIÓN

IV. LECTURA DE DECLARACION (6:30 – 7:00 PM)
Senador Jimmy Chamorro

28 DE JUNIO

ACTIVIDADES DE CADA DELEGACIÓN (Mañana)

ENCUENTRO DE PAISES OBSERVADORES

VISITA A LUGARES DE INTERÉS (Tarde)



29 DE JUNIO

CUMBRE EMPRESARIAL Y CONSEJO DE MINISTROS

Actividades locales

30 DE JUNIO

CUMBRE PRESIDENCIAL

Retorno de las delegaciones



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV. Ponentes y Moderadores para la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



PONENTES Y MODERADORES PARA LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

jimmychamorro@jimmychamorro.com

[@jimmychamorro](https://twitter.com/jimmychamorro)

Senador Jimmy Chamorro Cruz

- Senador de la República de Colombia (julio de 2014-2018).
- Senador de la República por los periodos: 1994-1998; 1998-2002; 2002-2006.
- Segundo Vicepresidente del Senado 1998-1999.

Estudios

- Master en Geofísica por la Universidad de Texas A&M, en 1989.
- Licenciado en Geología Física por la Universidad Christian Heritage Collage de San Diego, California.



PRESIDENTE PRO TÉMPORE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

julloa@congreso.cl

[@jorge_ulloa](https://twitter.com/jorge_ulloa)

Diputado Jorge Ulloa Aguillón

- Diputado para los Períodos Legislativos: 1990-1994, 1994-1998, 1998-2000, 2002-2006, 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018.
- Fue Miembro de la Comisión Investigadora de Irregularidades de la Empresa Nacional del Carbón, S.A. (ENACAR) de la Cámara de Diputados.
- Alcalde del Municipio de Lebu, Capital de la Provincia de Arauco (1988-1989).
- Director Comunal del Sistema de Educación de Cura Nilahue, Provincia de Arauco (1988).
- Director del Centro de Formación Técnica Diego Portales de Concepción (1982-1997).
- Secretario Provincial de la Juventud de la Provincia de Ñuble (1980).
- Secretario General del Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

Estudios

- Master en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1987).
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Concepción de Chile.



**VICEMINISTRO DE ASUNTOS
MULTILATERALES DE
COLOMBIA**

emexico@cancilleria.gov.co

Viceministro Francisco Javier Echeverri Lara

- Ministro Consejero en la Embajada de Colombia en Estados Unidos.
- Segundo Secretario de la Embajada de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos.
- Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministro Consejero en el Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores.
- Subdirector de Estados Unidos y Canadá en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Director de Asuntos Internacionales en la Fiscalía General de la Nación (siete años).

Estudios

- Maestría en Política Internacional por la Universidad de Johns Hopkins en Washington D.C.
- Especialización en Derecho Penal por la Universidad del Rosario.
- Especialización en Derecho Administrativo por la Universidad Libre (Colombia).
- Licenciado en Lenguas Modernas por la Universidad del Valle.
- Abogado por la Universidad Santiago de Cali.





**DIRECTOR DE COMERCIO
EXTERIOR DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO**

lfuentes@mincomercio.gov.co

[@mincomerciocol](https://twitter.com/mincomerciocol)

Ministro Luis Fernando Fuentes Ibarra

- Asesor en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Representante por Colombia ante la Comunidad Andina (CAN) en reuniones de alto nivel.
- Coordinador del Arancel Histórico del Grupo Ejecutor Sistema de Información de Estadísticas Básicas de Comercio Exterior (SICEX), en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Coordinador de Asuntos Bilaterales en la División de Asuntos Internacionales del Centro de Estudios Fiscales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe División de operaciones aduaneras en la Administración Especial de Cartagena de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economista por la Corporación Universitaria de la Costa, Barranquilla-Atlántico, Colombia (1988). • Especialista en Comercio Internacional por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de Bogotá, Colombia (1993). • Pasante del Tercer Programa de Integración Andina de la Secretaría General de la Comunidad Andina (febrero-junio del 2000). • Especialización en Integración Económica en el Sistema Internacional por la Pontificia Universidad Javeriana, de Bogotá, Colombia (junio de 2001).
 <p>PRESIDENTE DEL SENADO DE COLOMBIA presidencia@senado.gov.co  @Mauriciolizcano</p>	<p>Senador Mauricio Lizcano Arango</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senador de la República desde 2010. En 2014 fue reelegido por el Partido Social de Unidad Nacional. • Representante por el Departamento de Caldas en la Cámara de Representantes (2006). • Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Ministerio del Interior. • Asesor del Ministerio de Comunicaciones. • Asesor del Consejo Regional de Planificación Económica y Social (CORPES) de Occidente. • Director Territorial para Bogotá y Cundinamarca en el Departamento Administrativo de Economía Solidaria, DANSOCIAL. • Secretario de Tránsito de Manizales. • Secretario General de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Administración de Empresas y Tecnología en Cambridge Business College. • Cursó el Programa de Alto Gobierno en la Universidad de Los Andes. Especialización en Gobierno y Asuntos Públicos del Externado. • Abogado por la Universidad del Rosario.



**DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD NACIONAL PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**

notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co

[@CarlosMarquezPe](https://twitter.com/CarlosMarquezPe)

Señor Carlos Iván Márquez Pérez

- Presidente del Grupo Directivo de Rescate (INSARAG) de las Américas. Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda (hasta 2016) y Coordinador de la línea estratégica a nivel de las Américas.
- Director General de Socorrismo de la Cruz Roja Colombiana.
- Jefe Nacional de Apoyo en Emergencias en la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Director Ejecutivo de la Cruz Roja Seccional Norte de Santander.
- Catedrático en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en la Universidad Tecnológica de Pereira y en la Universidad de Cúcuta.

Estudios

- Licenciado en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Financiera.



**COMANDANTE DE BOMBEROS
DE BOGOTÁ, COLOMBIA**

Comandante Fidel Medina Medina

- Tiene experiencia internacional en países como España, Argentina y Brasil.
- Estudió en la Universidad Militar de Nueva Granada.
- Especialista en el combate de incendios forestales con recursos técnicos y tecnológicos.



**MINISTRO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE COLOMBIA**

www.minambiente.gov.co

[@LuisGMurillo](https://twitter.com/LuisGMurillo)

Ministro Luis Gilberto Murillo

- Gobernador del Departamento del Chocó por segunda ocasión en 2011.
- Revisor del Banco Mundial y consultor externo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Revisor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Analista de política internacional en la Agencia de Cooperación Internacional Lutheran World Relief.
- Estuvo a cargo de la planeación y presupuesto del Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Bogotá (DAMA) entre 1995 y 1997.
- Director de la Corporación para el Desarrollo del Chocó (Codechocó) en 1993.
- Gobernador del Departamento de Chocó 1998.
- Director para América Latina y el Caribe y Vicepresidente de Operaciones del Phelps Stokes Fund en Washington, Estados Unidos. Fundación para el desarrollo de las comunidades latinoamericanas y africanas.

Estudios

- Maestría en Minería por la Universidad de Moscú.
- Especialización en política pública por la Universidad de Maryland, Estados Unidos.
- Ingeniero en Minas con énfasis en minería a cielo abierto por la Universidad de Moscú (1984-1990).



**DIRECTOR DE ASUNTOS
ECONÓMICOS BILATERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
ECONÓMICAS
INTERNACIONALES DE CHILE**
@PabloUrria

Ministro Pablo Urria Hering


- Jefe del Departamento Sudamérica y Organismos Regionales de Integración (1998).
- Responsable Técnico de las Negociaciones de Alianza del Pacífico.
- Ministro Consejero Económico de la Misión de Chile ante la Unión Europea (2004-2009).
- Asesor y Jefe del Departamento de Acceso a Mercado de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (1998-2004).
- Fue negociador en los acuerdos de libre comercio con Canadá, México, Centroamérica, Estados Unidos, Unión Europea y Corea.
- Asesor legal del Departamento de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Aduanas.

Estudios

- Abogado por la Universidad Católica de Valparaíso (Chile).
- Tiene un Curso de Pos-Título en Política Comercial de la Organización Mundial de Comercio (Ginebra, Suiza, 2000) y otro en el Programa de Posgraduados sobre Legislación Económica Internacional (2007-2008).
- Diplomado en Habilidades Gerenciales por el Instituto de Investigación T.M.C (Asser Instituut), La Haya, Holanda.



**MINISTRA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO DE
COLOMBIA**

 @mclacouture

Ministra María Claudia Lacouture

- Presidenta de ProColombia (2010).
- Vicepresidenta de Imagen País en ProColombia.
- Directora de Turismo de la Oficina Comercial de Estados Unidos en ProColombia.
- Lideró la campaña “Descubre Colombia a través de su Corazón” en ProColombia.
- Administradora y Coordinadora de Contenidos Yuoi Internet.
- Especialista en Comercio Industrial en Trade Winds Networks.
- Investigadora de la Consultoría Hermanos Egon Zehnder Internacional.
- Asesora de Mercadeo y Comercio Exterior en ProColombia (1996).

Estudios

- Maestría en Economía y Marketing por la Universidad de Cornell, New York.
- Licenciada en Finanzas Internacionales por la Universidad Externado de Colombia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





V. Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



Nombre Oficial: Alianza del Pacífico.

Países Integrantes: Chile, Colombia, México y Perú.

Población²: 224.5 millones de habitantes aproximadamente.

Chile: 18.387 millones de personas.	Colombia: 49.323 millones de personas.	México: 123.879 millones de personas.	Perú: 32.907 millones de personas.
-------------------------------------	--	---------------------------------------	------------------------------------

Ciudades Importantes:

Chile³:	Colombia⁴:	México:	Perú⁵:
Santiago de Chile, Concepción, Valparaíso-Villa del Mar, Antofagasta, La Serena, Coquimbo, Punta Arenas, Valdivia.	Bogotá, Cundinamarca, Medellín, Antioquia, Cali, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcula.	Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Guanajuato, Querétaro, Puebla.	Lima, Cajamarca, Chachapoyas, Chinlayo, Arequipa, Acambay.

² Fondo Monetario Internacional. Consultado el 27 de mayo de 2016 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIEPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA_NGDPD&grp=0&a=

³ 24 horas.cl. Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.24horas.cl/nacional/estacion-las-7-mejores-ciudades-para-vivir-en-chile-816639>

⁴ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://ciudades30.com/america/colombia/>

⁵ <http://internacional.universia.net/latinoamerica/datos-paises/peru/ciudades2.htm>



Idioma: Español.

Moneda:

Chile: Peso Chileno.	Colombia: Peso Colombiano.	México: Peso Mexicano.	Perú: Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Forma de Estado de los países integrantes:

Chile: De acuerdo a la Constitución vigente Chile es una República Democrática, con un Estado Unitario y su territorio se divide en regiones. Su división administrativa es descentralizada. El país está dividido en 13 regiones, 51 provincias y 342 comunas⁶. La actual Presidenta de Chile es Michelle Bachelet.

Colombia⁷: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Presidente de Colombia es Juan Manuel Santos.

México⁸: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos (autónomos), a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El Presidente de México es Enrique Peña Nieto.

Perú: Según el artículo 43 de la nueva Constitución Política (1993), Perú es una República Democrática, Social, Independiente y Soberana. El Estado es uno e indivisible. Su Gobierno es Unitario, Representativo y Descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. El Presidente de Perú es Pedro Pablo Kuczynski.

⁶ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp_chl-int-des-ord.html

⁷ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

⁸ La Forma de Gobierno del Estado Mexicano. Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/41.htm>

Indicadores sociales⁹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Esperanza de vida: 78.8 años (2016)	Esperanza de vida: 75.7 años (2016)	Esperanza de vida: 75.9 años (2016)	Esperanza de vida: 73.7 años (2016)
Tasa de natalidad: 13.7 nacimientos / 1,000 habitantes (2016)	Tasa de natalidad: 16.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2016)	Tasa de natalidad: 18.5 nacimientos / 1,000 habitantes (2016)	Tasa de natalidad: 18 nacimientos / 1,000 habitantes (2016)
Tasa de mortalidad: 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).	Tasa de mortalidad: 5.4 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).	Tasa de mortalidad: 5.3 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).	Tasa de mortalidad: 6 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).

Inversión Extranjera Directa a México (2016)¹⁰:

Chile:	Colombia:	Perú:
Desinversión por \$-5.0 millones de dólares.	\$110.5 millones de dólares.	Desinversión de \$-101.3 millones de dólares.

Producto Interno Bruto PIB (2016)¹¹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
\$ 240.309 billones de dólares.	\$ 263.476 billones de dólares.	\$ 1,187.053 billones de dólares.	\$ 180.375 billones de dólares.

⁹ CIA The World FactBook. Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 12 de junio de 2017 en las URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> y <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

¹⁰ Secretaría de Economía. *Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2016)*. Consultado 12 de junio de 2017 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191839/Informe_Congreso-2016-4T.pdf

¹¹ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 12 de junio de 2017, en la página web: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA_NGDPD&grp=0&a=

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2016¹²):

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 4 % • Industria: 32.4% • Servicios: 63.6% 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 6.8%. • Industria: 34%. • Servicios: 59.2%. (est. 2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.7% • Industria: 33.1%. • Servicios: 62.2%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7.3% • Industria: 34.2% • Servicios: 58.5%

Comercio exterior (2016)¹³:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Exportaciones: \$56.32 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$32.7 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$373.7 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$36.84 mil millones de dólares.
Importaciones: \$56.86 mil millones de dólares.	Importaciones: \$44.89 mil millones de dólares.	Importaciones: \$387 mil millones de dólares.	Importaciones: \$35.11 mil millones de dólares.

Principales socios comerciales (Exportaciones 2015)¹⁴:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 26.3%, Estados Unidos 13.2%, Japón 8.5%, Corea del Sur 6.5% y Brasil 4.9%.	Estados Unidos 27.5%, Panamá 7.2%, China 5.2%, España 4.4% y Ecuador 4%.	Estados Unidos 81.2%.	China 22.1%, Estados Unidos 15.2%, Suiza 8.1% y Canadá 7%.

Principales socios comerciales (Importaciones 2015):

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China 23.4%, Estados Unidos	Estados Unidos 28.8%, China 18.6%, México	Estados Unidos 47.3%, China 17.7% y Japón 4.4%.	China 22.7%, Estados Unidos 20.7%, Brasil 5.1% y México 4.5%.

¹² CIA The World FactBook. *Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú*. Consultado el 12 de junio de 2017 en las URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

¹³ *Ídem*.

¹⁴ *Ídem*.

18.8%, Brasil 7.8% y Argentina 4%.	7.1% y Alemania 4.2%.		
------------------------------------	-----------------------	--	--

Principales exportaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Cobre, fruta, productos de pescado, pulpa y papel, productos químicos y vino.	Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.	Productos manufacturados, petróleo y sus derivados, plata, frutas, verduras, café y algodón.	Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, hierro, molibdeno, plata, petróleo y sus derivados, crudo, gas natural, café, espárragos y otras verduras, frutas, ropa y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos, productos metálicos, maquinaria y aleaciones.

Principales importaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.	Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.	Máquinas para trabajar metales, productos de acero, maquinaria agrícola, equipos eléctricos, partes de automóviles para el montaje y reparación, aviones y partes de aviones.	Petróleo y sus derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, aparatos de televisión, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, de hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.

Antecedentes de la Alianza del Pacífico¹⁵:

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2010 cuando, por iniciativa del entonces Presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surge el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano – Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa- que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.¹⁶ El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”¹⁷

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).¹⁸

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos

¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 3 de junio de 2016 en la URL: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>

¹⁶ Farid Kahhat, “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, América Economía, 29 de abril de abril de 2011, disponible en <http://www.americaeconomia.com/economía-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>.

¹⁷ Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

¹⁸ Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.



principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.¹⁹

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témptore de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.²⁰

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.²¹

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin

¹⁹ Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008, disponible en http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/3_cancun.pdf

²⁰ *Lineamientos del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, anexos a la Declaración de Santiago de Chile, aprobados el 3 de octubre de 2008, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/desantiago.pdf>

²¹ *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arcodecla30octubre.pdf>

de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico²².

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. Se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las PYMES, la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.²³

Aunque los 11 países miembros del Arco representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina²⁴ en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros – precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse al ALBA, mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte –con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA).

La Alianza del Pacífico y sus Objetivos

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Sus principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco²⁵:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.

²² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuarto Informe de labores*, México, 2010, p.33, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>

²³ José Briseño Ruíz, “La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano”, Nueva Sociedad No. 228, julio-agosto de 2010, p.58.

²⁴ CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p.9.

²⁵ Consultado el 6 de junio de 2016 en la dirección URL: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los Presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa.²⁶

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.²⁷

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Heraldo Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía,

²⁶ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, *Op cit.*

²⁷ *Idem.*

Ildelfonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio.²⁸

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete²⁹:

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirán a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.
5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

²⁸ Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 12 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

²⁹ Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 12 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/06/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

Estados observadores y nuevos Estados parte

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.³⁰

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de la misma. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 52³¹:

América (14): Canadá, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Argentina.

Europa (26): Dinamarca, Polonia, Finlandia, Suecia, Alemania, Hungría, Austria, Grecia, Italia, Suiza, Portugal, España, Francia, Bélgica, Reino Unido, Países Bajos, República Checa, Noruega, Ucrania, Eslovaquia, Georgia, Turquía y Rumania. El 2 de junio de 2017, se incorporaron Eslovenia, Croacia y Lituania.³²

África (2): Marruecos y Egipto.

Asia (8): Israel, India, Tailandia, Singapur, China, Japón, República de Corea e Indonesia.

Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el

³⁰ Centro de Estudios...*Ídem*.

³¹ Alianza del Pacífico. Consultado en la URL: <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores>

³² Alianza del Pacífico. *Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado*. Consultado el 12 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>



Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

Los países candidatos a miembros de la Alianza del Pacífico son dos: Costa Rica y Panamá.

Estructura de la Alianza del Pacífico³³:

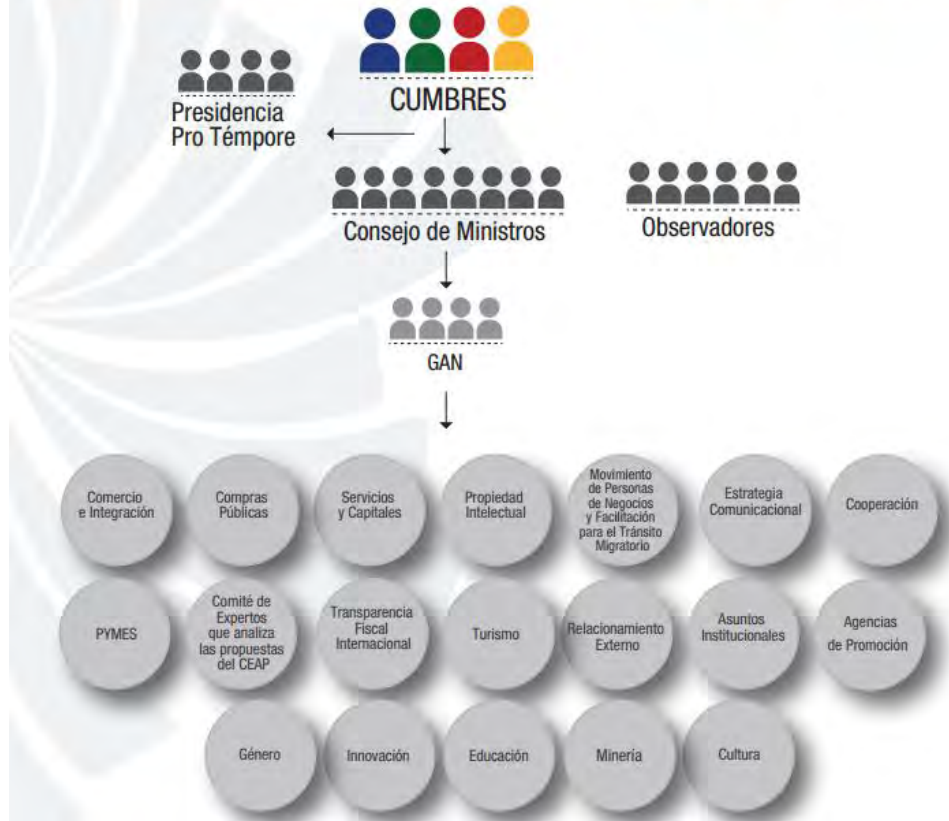
La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado a la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

³³ *ABC de la Alianza del Pacífico. Consultado en la URL: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf.*

Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Alianza del Pacífico (Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441)

Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).³⁴
- El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un instrumento de Cooperación Técnica de corto plazo, para activar los diferentes proyectos consensuados. Algunos de los proyectos que financiará la institución son: el desarrollo de la Aceleradora de la Alianza del Pacífico, diseñada para el

³⁴ Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas....*Op. Cit.*

escalamiento regional y global de emprendimientos de alto impacto; el establecimiento del Premio a la Innovación, elemento que eleva la productividad de las naciones; la creación de una Red de Instructores; y la integración regional de Incubadoras para emprendedores dinámicos.³⁵

- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.³⁶
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.
- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la inter-operatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.
- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.³⁷
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.

³⁵ Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico fortalece sus ecosistemas de innovación*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-fortalece-sus-ecosistemas-de-innovacion/>

³⁶ Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*.01 de julio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>

³⁷ ABC de la Alianza del Pacífico. *Op. Cit.*



- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las PYMES de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:³⁸

- Representan la octava economía del mundo y la octava potencia exportadora del mundo;
- Representan el 39% del Producto Interno Bruto y concentran el 52% del comercio total de América Latina y el Caribe;
- Reciben 45% de la inversión extranjera directa destinada a la región; y
- Concentran 225 millones de habitantes de la región con un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita promedio de \$16, 759 dólares.
- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

³⁸ Alianza del Pacífico. Valor estratégico de la Alianza del Pacífico. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#valor-estrategico>



RELACIONES BILATERALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Relaciones Bilaterales México-Perú³⁹

En 1823, México estableció relaciones diplomáticas con Perú, nombrando como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México al Señor José Morales. El 16 de noviembre de 1832, los dos países suscribieron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el cual estableció la “Perpetua Amistad” entre México y Perú, con base en su origen, idioma y costumbres. El Acta de Reanudación de Relaciones Diplomáticas entre Perú y México por Mediación de España, se firmó en la ciudad de Madrid, el 21 de mayo de 1933.

El 11 de junio de 1862, se firmó el Tratado Especial entre la República del Perú y de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ciudad de México.

La primera visita oficial a Perú la realizó el Presidente Adolfo López Mateos en 1960. El segundo Presidente en visitar Perú fue Luis Echeverría Álvarez en 1974. La visita de los primeros Presidentes peruanos a México, Alan García y Alberto Fujimori, sucedió en la década de 1990. Desde entonces se han llevado a cabo visitas oficiales de manera frecuente por ambas partes.

En 2013, en el marco de la participación en el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente del Perú decidieron elevar la relación bilateral a una *asociación estratégica*. Expresaron su voluntad de profundizar los vínculos bilaterales en todos los ámbitos sobre la base del interés común, la complementariedad y la reciprocidad; por lo que dispusieron la promoción conjunta de asociaciones estratégicas empresariales.

El 17 de julio de 2014, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Ollanta Humala Tasso firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual entró en vigor el 17 de julio de 2015. Este Acuerdo prevé la celebración de reuniones ministeriales anuales de manera alternada en ambos países y comprende tres comisiones: Política, Económica y Cooperación, a nivel ministerial.

De 2012 a 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces mandatario peruano, Ollanta Humala Tasso, se reunieron en diversas ocasiones:

³⁹ Manual de Organización de la Embajada de México en Perú. 2012, Consultado el 7 de junio de 2016 en la URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemperu12.pdf>



- **2012:** Gira como Presidente Electo de Enrique Peña Nieto. Lima.
- **2012:** Visita de Ollanta Humala para Toma de Posesión de Enrique Peña Nieto. Ciudad de México.
- **2013:** Foro Económico Mundial. Lima.
- **2014:** Visita oficial del Presidente peruano. Ciudad de México.
- **2014:** Reunión de presidentes de la Alianza del Pacífico en el marco de la COP 20. Lima.
- **2015:** VII Cumbre de las Américas. Panamá.
- **2015:** X Cumbre de la Alianza del Pacífico. Paracas, Perú.
- **2015:** Reunión de Presidentes en el marco de la 70ª AGONU. Nueva York, Estados Unidos.

El 28 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la ceremonia de cambio de poderes en la que asumió el Presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard.

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la 24ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) realizada en Lima Perú. En esa ocasión, el Mandatario participó en el Diálogo de Líderes con los integrantes de ABAC (Consejo Asesor de Negocios de APEC) y sostuvo el Segundo Diálogo informal de los líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico, para buscar sinergias entre ambos mecanismos.⁴⁰

Relaciones Bilaterales México-Colombia⁴¹

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia iniciaron el 10 de julio de 1831. El primer embajador acreditado por México en Colombia fue Juan de Dios Cañedo y el primer representante diplomático de Colombia en México fue Don Miguel de Santamaría.

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos han sostenido diversos encuentros:

- Septiembre de 2012: Visita del Presidente electo Enrique Peña Nieto a Colombia.
- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.

⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México participa en la Reunión de Líderes Económicos de APEC 2016*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-participa-en-la-reunion-de-lideres-economicos-de-apec-2016-en-peru>

⁴¹ Embajada de Colombia en México. Consultado en la URL: http://mexico.embajada.gov.co/colombia/encuentros_alto_nivel



- Enero de 2013: Reunión en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Santiago de Chile.
- Mayo de 2013: Encuentro en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial.
- 28 y 29 de enero de 2014: En el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Cuba.
- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: En el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la Toma de Posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: En el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Mayo de 2015: Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a México.
- Junio de 2015: En el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea.
- Julio de 2015: En el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: En el marco de la 69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: En el marco de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Quito, Ecuador.
- 25 de septiembre del 2016. El Presidente de México, Enrique Peña Nieto, viajó a Cartagena de Indias, Colombia, para asistir a la firma del histórico Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Actualmente, Colombia se está consolidando como un socio estratégico para México. Un ejemplo es la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), el cual busca garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas de la agenda bilateral.

En materia de cooperación, destacan:

- El Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, en el que se están desarrollando 44 proyectos, de los cuales 15 corresponden al ámbito educativo y 29 al cultural.
- Acuerdo Específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos para Permitir el Uso de Parte de las Instalaciones e Infraestructura de la Embajada de la República de Colombia ante la República de Azerbaiyán por Diplomáticos Mexicanos, suscrito en Nueva York, el 25 de septiembre de 2014.

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, presentó el Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, el cual tiene como objetivo principal acompañar el diálogo y los acuerdos que se alcancen en el proceso de paz en Colombia. El grupo está integrado por 10 académicos distinguidos, escritores y diplomáticos mexicanos: Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier Garciadiego, Guadalupe González González, Rosario Green, Ángeles Mastretta, Federico Reyes-Heróles, Bernardo Sepúlveda Amor y Diego Valadés.⁴²

Relaciones Bilaterales México-Chile

Las relaciones diplomáticas entre México y Chile se iniciaron a principios de 1830; con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Lucas Alamán y con el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile, Joaquín Campino y Salamanca, primer representante diplomático de Chile en México quién fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en México y Guatemala. En 1831, fue acreditado como Embajador Plenipotenciario de México en Chile y conjuntamente en Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay, el Sr. Juan de Dios Cañedo.

A partir de ese momento, las relaciones entre ambos países fueron muy estrechas. En 1864, el Gobierno chileno al enterarse de la intervención francesa en territorio mexicano, mantuvo su reconocimiento al Gobierno de Juárez y mostró su

⁴² Embajada de México en Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

solidaridad con México. En 1909, el Gobierno de Chile estableció su Embajada Permanente en México en reciprocidad a la acreditada por nuestro país en Santiago de Chile, con el Ministro Plenipotenciario Lic. José María Gamboa.⁴³

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el 23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.⁴⁴

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.
- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- Julio de 2016: XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

⁴³Manual de Organización de la Embajada de México en Chile. Agosto de 2012. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemchile12.pdf>

⁴⁴ Embajada de México en Chile. Consultado en junio de 2016 en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>



Los días 14 y 15 de marzo de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray Caso, viajó a Viña del Mar, Chile, para participar en la Reunión Ministerial Extraordinaria de la Alianza del Pacífico. En esa ocasión, el Canciller participó en el “*Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades*”, el cual tuvo como objetivo explorar esquemas de colaboración con las naciones asiáticas para avanzar en la promoción del libre comercio y en la integración económica entre ambas regiones. Durante la reunión, los Ministros reiteraron su compromiso con el libre comercio, analizaron la coyuntura internacional actual y acordaron fortalecer la integración comercial a través del establecimiento de la figura de Estado Asociado, para promover el comercio con países o bloques extra regionales interesados en realizar acuerdos con altos estándares de calidad.⁴⁵

⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray Caso viaja a Chile para participar en reuniones de la Alianza del Pacífico*. 15 de marzo de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-caso-viaja-a-chile-para-participar-en-reuniones-de-la-alianza-del-pacifico>



RELACIONES COMERCIALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Relaciones Comerciales México-Perú

De acuerdo con información del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, México, a finales de 2015, se convirtió en el socio comercial número 6 y el tercer proveedor mundial de importaciones para el Perú, después de China y los Estados Unidos de América.⁴⁶

Cifras de la Secretaría de Economía señalan que durante 2016, el comercio bilateral entre México y Perú alcanzó un monto total de \$ 1,960 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a Perú fueron por un monto de 1,403.7 millones de dólares y las importaciones por un monto de 556.3 millones de dólares, lo que representó para México un superávit comercial de 847.4 millones de dólares.⁴⁷

Las principales exportaciones de México a Perú son pantallas planas; de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; minerales de plata y sus concentrados; preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor; tractores de carretera para semirremolques; y champús.⁴⁸

Los productos que importa México desde Perú principalmente son: gas natural; minerales de cobre y sus concentrados; fosfatos de calcio naturales; mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Café; tejidos de anchura inferior o igual a 1.75 m.; estaño sin alear; y calamares.⁴⁹

⁴⁶ Embajada de Perú en México. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://www.embajadadelperu.mx/comercio.html>

⁴⁷ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2bc_e.html

⁴⁸ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Perú*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppx_e.html

⁴⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Perú*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppm_e.html



Relaciones Comerciales México-Colombia

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Colombia es el noveno socio comercial de México a nivel global, el sexto cliente, el país número 21 proveedor de nuestro país y 2° en América Latina y el Caribe. En materia de inversión directa hacia México, ocupa la décimo sexta posición.⁵⁰

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2016 el comercio bilateral total entre México y Colombia alcanzó \$4,164.2 millones de dólares. En ese año, las exportaciones mexicanas a Colombia fueron de 3,066.3 millones de dólares y las importaciones procedentes de Colombia a México fueron de 1,097.9 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,968.4 millones de dólares.⁵¹

En 2016, los principales productos que se exportaron a Colombia por sectores fueron la maquinaria y equipo, automotor, química básica, metalurgia, jabones, cosméticos; pantallas planas; aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; entre otros.⁵²

Los productos importados desde Colombia a México fueron: hulla bituminosa; aceite en bruto; de polímeros de cloruro de vinilo; películas de poli (propileno) orientado en una o dos direcciones; café instantáneo sin aromatizar; parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz; entre otros.⁵³

En el periodo del 2000 al tercer trimestre del 2016, las empresas de México registraron oficialmente una inversión extranjera directa acumulada de 4,094

⁵⁰ Embajada de México en Colombia. *Comercio Bilateral*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

⁵¹ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html

⁵² Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx_e.html

⁵³ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm_e.html



millones de dólares en Colombia, mientras que el flujo de inversión al mercado mexicano por parte de Colombia fue de 1,968 millones de dólares.⁵⁴

ProColombia identifica como principales oportunidades de inversión para las empresas mexicanas en Colombia a la agroindustria, principalmente los productos cárnicos y cereales; la manufactura, especialmente en el ramo cosmético y mercancías de aseo, materiales de construcción, metalmecánica y el sistema de moda.⁵⁵

De acuerdo con información de PROMÉXICO, algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.⁵⁶

El 28 de octubre de 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) firmaron un Memorandum de Entendimiento durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia, con la finalidad de impulsar la inversión y potenciar el intercambio comercial entre México y Colombia. Los bancos apoyarán en el abastecimiento de servicios financieros y no financieros a empresas colombianas y mexicanas, en el financiamiento a la exportación/importación de bienes de capital, así como en el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios con componentes mixtos.⁵⁷

⁵⁴ El Economista. *Invierten empresas mexicanas US693 millones en Colombia*. 10 de marzo de 2017. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2017/03/10/invierten-empresas-mexicanas-us693-millones-colombia>

⁵⁵ PROCOLOMBIA. *Oportunidades de Negocio en México*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://www.procolombia.co/mexico/oportunidades-de-negocio-en-mexico>

⁵⁶ Embajada de México en Colombia, *Op. cit.*

⁵⁷ PROMÉXICO. *Financiamiento entre México y Colombia*. 7 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/promexico/articulos/financiamiento-entre-mexico-y-colombia>

Relaciones Comerciales México-Chile

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).⁵⁸

Chile es el tercer socio comercial de México en la región sudamericana, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes superior a los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México ha invertido 5 mil 288 millones de dólares en Chile, principalmente a través de más de 30 empresas con operaciones en el país andino. Chile es el cuarto inversionista en México, y sexto destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, la mayor parte concentradas en la industria de las comunicaciones.⁵⁹

En 2015, el comercio total entre México y Chile fue de 3,341.8 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a Chile por 1,861.4 millones de dólares e importaciones provenientes de Chile por 1,480.4 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México por 381 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

Durante 2016, el comercio total entre México y Chile fue de 3,080.1 millones de dólares, las exportaciones mexicanas por un monto de 1,744.8 millones de dólares y las importaciones por un total de 1,335.4 millones de dólares, con un superávit a favor de México de 409.3 millones de dólares.⁶⁰

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, durante 2016, hubo desinversión extranjera directa de Chile a México, la cual fue de -5.0 millones de dólares⁶¹

En 2016, los principales productos chilenos importados por México fueron: tablas, tablonés o vigas; salmónes del Pacífico, salmónes del Atlántico y salmónes del

⁵⁸Presidencia de la República. *Relación bilateral México-Chile*, 11 de marzo de 2014. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>

⁵⁹ Infografía.- *Relaciones económicas México – Chile*. Presidencia de la República, 13 de agosto de 2015. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/infografia-relaciones-economicas-mexico-chile>

⁶⁰ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc_e.html

⁶¹ Secretaría de Economía. *Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México*. (Enero-diciembre de 2016) Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191839/Informe_Congreso-2016-4T.pdf



Danubio; cátodos; duraznos, melocotones y tangerinas; vinos tinto, rosado, clarete o blanco, cuya graduación alcohólica sea hasta de 14%; minerales de cobre y sus concentrados, entre otros.⁶²

Los principales productos exportados por México a Chile fueron: pantallas planas; de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles, diodos emisores de luz; tractores de carretera para semirremolques; Champús; cerveza de malta; tractores de carretera para semirremolques; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champús; desodorantes corporales; entre otros.⁶³

⁶² Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Chile*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL:

http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html

⁶³ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Chile*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.⁶⁴

- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,⁶⁵ entre las que destacan:
 - Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
 - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
 - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
 - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
 - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.

⁶⁴ Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf

⁶⁵ *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.⁶⁶ Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
 - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
 - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
 - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
 - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.⁶⁷ Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:
 - Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
 - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
 - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.

⁶⁶ *Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.* Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf

⁶⁷ *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico.* Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf

- Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
 - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
- Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.⁶⁸ Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:
 - El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.
 - La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
 - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
 - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
 - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor

⁶⁸ *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 15 de junio de 2017 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf



estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.

- Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
- Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.

Por otra parte, del 4 al 9 de diciembre de 2016, la Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, realizó una visita de trabajo a Londres, Inglaterra, y Edimburgo, Escocia, con el objetivo de fortalecer los lazos entre el Reino Unido y la Alianza del Pacífico, así como de llevar a cabo diversas reuniones con funcionarios de los Gobiernos inglés y escocés para conocer sobre las prácticas gubernamentales respectivas. La delegación de la Comisión de Seguimiento estuvo conformada por Parlamentarios provenientes de Perú, Colombia y Chile. La visita de trabajo fue organizada por la Embajada del Reino Unido en Chile.



VI. Ficha Técnica de la República de Colombia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE COLOMBIA FICHA TÉCNICA



Bandera ⁶⁹



Escudo



Mapa de la República de Colombia

Nombre Oficial: República de Colombia.

Capital: Bogotá.

Día Nacional: 20 de julio.

⁶⁹ La bandera de la República de Colombia tiene tres franjas horizontales, la franja de la parte superior es amarilla con un ancho de la mitad de la bandera, mientras que las franjas azul y roja, colocadas en ese orden, tienen una cuarta parte del total de la bandera. Está inspirada en la bandera tricolor de 1806, creada por el precursor de la independencia, Francisco de Miranda. Fue adoptada el 26 de noviembre de 1861 y fue instituida por medio del Decreto N° 861 del 17 de mayo de 1934. El color amarillo simboliza las grandes riquezas naturales de Colombia, el azul el cielo y los mares, y el rojo, la sangre que derramaron los héroes de la nación. Ministerio de Defensa de Colombia. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <https://www.fac.mil.co/francesgaama/bandera-nacional>.

Superficie: 2, 129,748 km² (1, 141,748 km² corresponden a su territorio continental y los restantes 988,000 km² a su extensión marítima).⁷⁰

Límites territoriales: Al este limita con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá. En el mar Caribe colinda con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela, y en el océano Pacífico limita con Panamá, Costa Rica y Ecuador.⁷¹

Población: 49 millones 804 mil 610 habitantes⁷² (estimada al 6 junio de 2017).

Geografía: Colombia está situada en el extremo noroccidental de América del Sur. Tiene costas en los océanos Pacífico y Atlántico, y cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que es rico en biodiversidad y tiene una gran variedad climática.⁷³ El país es atravesado por los Andes y cerca de la frontera meridional se divide en tres cordilleras occidental, central y oriental. Al este de la cordillera oriental se encuentran los llanos y la Amazonia colombiana. Además de la Serranía del Baudó y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Principalmente hay dos climas: temperaturas medias anuales de 25 grados centígrados en las llanuras o tierras bajas o altitudes por debajo de los 500 metros; y climas de montaña, de vertientes y valles que varía de muy húmedos, seco o muy seco.

División administrativa: El país está dividido en cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o llanos orientales,⁷⁴ éstos se dividen en 32 Departamentos y 1,123 municipios:⁷⁵

Región Andina	Municipios	Región Caribe	Municipios
1. Antioquia	125	11. Atlántico	23
2. Boyacá	123	12. Bolívar	48
3. Caldas	27	13. Cesar	25
4. Cundinamarca	116	14. Córdoba	30
5. Huila	37	15. La Guajira	15

⁷⁰ Colombia.com. *Geografía Colombia*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/geografia/>

⁷¹ *Idem*.

⁷² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.dane.gov.co/reloj/>

⁷³ Colombia CO. *Así es la Geografía Colombiana*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/geografia-y-medio-ambiente/asi-es-la-geografia-colombiana/>.

⁷⁴ Colombia.com. Consultado en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/>

⁷⁵ Colombia CO. *Departamentos*. Consultado en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/estructura-del-estado/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/>

6. Norte de Santander	40	16. Magdalena	30
7. Quindío	12	17. San Andrés y Providencia	1
8. Risaralda	14	18. Sucre	26
9. Santander	87		
10. Tolima	47		

Región Amazónica	Municipios	Región Pacífica	Municipios
19. Amazonas	2	25. Cauca	42
20. Caquetá	16	26. Chocó	30
21. Guainía	1	27. Nariño	64
22. Guaviare	4	28. Valle del Cauca	42
23. Putumayo	13		
24. Vaupés	3		

Región de la Orinoquía	Municipios
29. Arauca	7
30. Casanare	19
31. Meta	29
32. Vichada	4

Otras ciudades: Las ciudades más pobladas son: Medellín con 2, 457,680 habitantes, Cali 2, 358,302, Barranquilla 1, 219,382, y Cartagena de Indias 971,592 habitantes.⁷⁶

Idioma: Español. La Constitución vigente, adoptada en 1991, reconoce las lenguas de los diferentes grupos étnicos en el territorio colombiano.⁷⁷

Moneda: Peso Colombiano.

Tipo de cambio al 8 de junio de 2017: 1 dólar- 2,914.30 pesos colombianos.⁷⁸

Religión: Católica 87.3%, protestante 11.5%, y el restante practica otras religiones en proporción minoritaria.⁷⁹

⁷⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Colombia. Con información actualizada a enero de 2017.* Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf

⁷⁷ Información General de Colombia. Consultado en la URL: <http://neuroc99.sld.cu/colombia.htm#idioma>

⁷⁸ Consultado en la URL: <https://themoneyconverter.com/ES/USD/COP.aspx>.

⁷⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. Cit.*

Indicadores Sociales (estimado 2016):⁸⁰

- **Esperanza de vida al nacer:** 75.7 años
- **Tasa de natalidad:** 16.3 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.4 muertes / 1000 habitantes.

Situación Económica

Colombia es considerada la cuarta economía más grande de América Latina, después de Brasil, México y Argentina, así como una de las 31 economías más grandes del mundo, además de ser parte de las economías emergentes con alto potencial de desarrollo del grupo CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica).

En la última década, el país sudamericano experimentó un significativo avance gracias al clima de seguridad jurídica, los incentivos fiscales, la buena gestión macroeconómica y una significativa entrada de capitales extranjeros, lo que provocó altas tasas de crecimiento, con baja inflación y poco endeudamiento público. A pesar de ello, en 2015, el crecimiento disminuyó debido a la caída de los precios del petróleo (el petróleo representa el 20% de los ingresos del Gobierno) y la crisis financiera de Estados Unidos. Aunado a ello, la disminución del dinamismo de la industria local, la depreciación del peso colombiano en un 29% y el aumento del nuevo interés por parte del Banco de la República como medida para controlar la inflación, también influyeron de manera importante en el desarrollo económico del país.⁸¹

En 2014 el crecimiento económico de Colombia fue del 4.6%, en 2015 el crecimiento disminuyó a 2.8% y en 2016 se redujo a 2.0%. En 2015, durante los primeros tres trimestres del año, el crecimiento del sector primario fue de 17.83%, el sector de la construcción tuvo un crecimiento de 7.86%, cifra menor a la obtenida en 2014, la cual estaba por encima del 14%. El sector de los servicios financieros tuvo un crecimiento superior al 7% y el resto de los servicios se mantuvieron en un 7.51% en los tres primeros trimestres de 2015.

El Banco Mundial espera un repunte en el crecimiento económico durante el periodo 2017 a 2019, impulsado por la recuperación de las exportaciones no petroleras y

⁸⁰ Central Intelligence Agency. *The World Factbook*-Colombia. Información actualizada al 30 de mayo de 2017. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>.

⁸¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. cit.*

los precios del petróleo, además del programa de infraestructura 4G.⁸² Este programa comprende autopistas de Cuarta Generación (4G), con el fin de unir más las regiones y conectarlas con las principales ciudades, puertos y centros de producción del país.

La economía del país sudamericano está basada en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno, es decir, depende en gran medida de las exportaciones de energía y minería, por lo que es vulnerable a una caída de los precios de las materias primas.⁸³

Colombia es considerado el cuarto exportador mundial de carbón, segundo en café y flores, y el cuarto productor de petróleo de América Latina.

Producto Interno Bruto (estimado 2017):⁸⁴ \$303.750 billones de dólares.

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2015):⁸⁵

- Agricultura: 6.8%
- Industria: 34%
- Servicios: 59.2%

Producto Interno Bruto Per Cápita (estimado 2017):⁸⁶ 6,158.449 dólares.

Comercio Exterior (2016):⁸⁷

- **Exportaciones:** \$ 32.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 44.89 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales⁸⁸

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos 27.5%, Panamá 7.2%, China 5.2%, España 4.4%, y Ecuador 4%.

⁸² Banco Mundial. *Colombia: Panorama General*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

⁸³ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

⁸⁴ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Colombia*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=73&pr.y=2&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=233&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CLUR%2CLP&grp=0&a=>

⁸⁵ *Ídem*

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ *Ídem.*

- **Importaciones (2015):** Estados Unidos 28.8%, China 18.6%, México 7.1%, y Alemania 4.2%.

Principales Exportaciones:⁸⁹ Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.

Principales Importaciones:⁹⁰ Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.

Política Interior⁹¹

El Gobierno de la República de Colombia está liderado por su actual Presidente Juan Manuel Santos Calderón, el cual inició su segundo mandato en agosto de 2014.⁹²

El 30 de noviembre de 2016, después de ocho años de negociación, el Congreso aprobó los seis puntos de la agenda pactados en el nuevo Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Los puntos acordados fueron:

1. Política de desarrollo agrario. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia propusieron la creación de los Territorios Campesinos, zonas que serían propiedad de la colectividad y manejados por un líder.
2. Participación política. Se consideró la creación de 10 *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* para la elección de un total de 10 representantes temporales a la Cámara de Representantes por 10 períodos electorales.
3. Solución al problema de los cultivos ilícitos. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, proyectaron priorizar la erradicación manual de drogas en concertación con los cultivadores y productores de drogas ilícitas. Las plantas de usos ancestrales no se erradicarán.
4. Víctimas del conflicto. Reconocimiento de las víctimas por colectivos de los grupos: Movimiento Gaitanista, Unión Nacional de Oposición, Frente Democrático, Partido Comunista Colombiano, Unión Patriótica, Movimiento A Luchar y Frente Popular, entre otras organizaciones políticas. Además, se

⁸⁹ The Observatory of Economic Complexity. *Colombia*. Consultado en la URL: <http://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/col/#Exportaciones>

⁹⁰ *Ídem*.

⁹¹ Banco Mundial. *Colombia: Panorama General*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

⁹² *Ídem*.

considerarán a víctimas campesinas, indígenas y sindicales. El acuerdo contempla la creación y puesta en marcha de una *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, una *Jurisdicción Especial para la Paz* y de medidas concretas de reparación, y no repetición.

5. Fin del conflicto armado e implementación. Se proclama el cese bilateral de las hostilidades en ambos bandos, el desarme total de la organización subversiva en zonas especiales en donde se concentraran los guerrilleros sin presencia de la Fuerza Pública (23 veredas del país que serán llamadas “Zonas Generales Transitorias Veredales de Normalización” y 8 campamentos). Se estableció que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia entregarían sus armas a la Organización de las Naciones Unidas; el desarme se realizaría en un plazo máximo de 180 días a partir de la firma del acuerdo final, es decir, el 26 de septiembre de 2016.
6. Mecanismos de refrendación de los acuerdos. El 23 de junio de 2016, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia acordaron la refrendación a través del plebiscito según el fallo de la Corte, el cual se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016.⁹³

El Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo iniciaron el cese el fuego bilateral el 29 de agosto de 2016 y las movilizaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias finalizaron el 18 de febrero de 2017.

La mesa de negociación de paz entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se instaló formalmente en Quito, el 7 de febrero de 2017. En esta ocasión, la agenda de negociaciones previó seis puntos:

- a) Participación de la sociedad en la construcción de la paz;
- b) Democracia para la paz;
- c) Transformaciones para la paz;
- d) Víctimas;
- e) Fin del conflicto armado; e
- f) Implementación.

Forma de Estado: La Constitución vigente del 13 de julio de 1991, en el Título I, instituye a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado como República Unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,

⁹³ El 2 de octubre de 2016, los ciudadanos votaron en plebiscito en contra del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Del 99.98% de los votos emitidos, el 50.21% indicaron que no al Acuerdo y 49.78% lo aceptaron. Consultado en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>



democrática, participativa y pluralista. El Presidente de la República es Jefe de Estado, de Gobierno y Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas.⁹⁴

Poder Ejecutivo: El Presidente de la República y el Vicepresidente son elegidos por sufragio universal para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos. La Constitución colombiana permite la reelección por sólo dos periodos consecutivos. De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, el Gobierno está formado por el Presidente de la República, los Ministros de Estado y los Directores de departamentos administrativos. Las gobernaciones, las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva.⁹⁵ Actualmente, es presidida por Juan Manuel Santos Calderón, el cual inició su segundo mandato en agosto de 2014.

Poder Legislativo: El Congreso colombiano está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración.⁹⁶ El artículo 131 señala que los Senadores y los Representantes son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección. La Cámara de Representantes está formada por 166 miembros y el Senado por 102 miembros. El actual Presidente de la Cámara Alta es el Senador Mauricio Lizcano y el Presidente de la Cámara de Representantes es el Representante Miguel Ángel Pinto, mismos que permanecerán en su cargo hasta el 19 de julio de 2017.⁹⁷

Actualmente, los siguientes Proyectos se encuentran dentro de la Agenda Legislativa de Colombia (junio de 2017):⁹⁸

- Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2017. Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Acto Legislativo 01 de 2016. Se crean 16

⁹⁴ Presidencia de la República. Constitución Política de Colombia de 1991. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>.

⁹⁵ Presidencia de la República. *Constitución Política de Colombia de 1991*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

⁹⁶ Constitución Política de Colombia, Título V. De la Organización del Estado. Capítulo 1. De la Estructura del Estado. Art 114.

⁹⁷ El país.com.co. *Así quedaron las mesas directivas del Senado y la Cámara de Representantes. 20 de julio de 2016*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.elpais.com.co/colombia/asi-quedaron-las-mesas-directivas-del-senado-y-la-camara-de-representantes.html>

⁹⁸ Senado de la República de Colombia. Agenda Legislativa. Consultado el 8 de junio de 2017, en la URL: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/agenda-legislativa>

circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026. Emitido por el Ministro del Interior. Consideración y votación de proyecto en primer debate. Ponencia primer debate publicado en la Gaceta N° 384/17.

- Proyecto de Ley No. 136 de 2016. Se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones. La Ley tiene como objetivo garantizar que las víctimas, referidas en la Ley 1448 de 2011, que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos. Ponencia primer debate publicado en la Gaceta N° 1060/16.
- Proyecto de Ley No. 199 de 201. Se establece el procedimiento de Fast Track Judicial en favor de la niñez y adolescencia. Esta ley tiene como objetivo reforzar la protección de los derechos del menor como derechos prevalentes sobre los demás, en las instancias judiciales, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. Ponencia primer debate publicado en la Gaceta No. 384/17.
- Proyecto de Ley No. 201 de 2016. Se optimiza el trámite Administrativo y Judicial de la Acción de Restitución de Tierras y se adoptan otras disposiciones. El proyecto tiene como objetivo consolidar los avances sobre la acción de restitución de tierras en la consecución de una paz efectiva, sostenible y duradera a partir de la optimización de sus mecanismos jurídicos y la regulación de algunas problemáticas no previstas por el Legislador en la Ley 1448 de 2011, así como la adopción de disposiciones que fortalezcan la articulación interinstitucional necesaria para garantizar efectivamente los derechos de las víctimas de despojo, abandono forzado de tierras con ocasión del conflicto armado. Ponencia primer debate publicado en la Gaceta N° 273/17.
- Proyecto de Ley N° 180 de 2016. Se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007. Emitido por el Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho. Ponencia primer debate publicado en la Gaceta 155/17.
- Proyecto de Ley No. 054 de 2016. Se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones. Publicación de Ponencia en la Gaceta 1105/16.

Poder Judicial: Lo componen seis organismos: la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, las Jurisdicciones Especiales y la Fiscalía General de la Nación. También forma parte la justicia penal militar.⁹⁹

Sistema Electoral de Colombia: Lo conforman: el Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil y la Registraduría Nacional del Estado Civil.¹⁰⁰ El Consejo Nacional Electoral es la máxima autoridad de la Organización Electoral y tiene como objetivo principal regular y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y la ley en materia electoral y de participación democrática. La Registraduría Nacional del Estado Civil es la encargada de la organización y procesamiento del escrutinio y resultados electorales.

Partidos Políticos¹⁰¹

PARTIDO	REPRESENTANTE LEGAL
Partido Liberal Colombiano 	Héctor Olimpo Espinosa Oliver
Partido Conservador Colombiano 	Juan Carlos Wills Ospina
Partido Opción Ciudadana 	Álvaro Hernán Caicedo Escobar
Partido Cambio Radical 	Antonio Álvarez Lleras

⁹⁹ Constitución Política de Colombia. Art. 116. *Ídem*.

¹⁰⁰ ciase.org. *Sistema Electoral Colombiano*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: ciase.org/apc-aa-files/.../sistema-electoral-colombiano.pdf

¹⁰¹ Registraduría Nacional del Estado Civil, en la URL: <http://www.registraduria.gov.co/-Partidos-y-movimientos-politicos,317-.html>

<p>Partido Alianza Verde</p>	Rodrigo Romero Hernández
<p>Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"</p>	Manuel Bitervo Palchucan Chingal
<p>Partido Alianza Social Independiente "ASI"</p>	Alonso Tobón Tobón
<p>Movimiento " MIRA "</p>	Olga Maritza Silva Gallego
<p>Partido Social de Unidad Nacional "Partido de la U"</p>	Carlos Alfonso Negret Mosquera
<p>Partido Polo Democrático Alternativo</p>	Clara López Obregón
<p>Partido Unión Patriótica "UP"</p>	Aida Avella Esquivel
<p>Centro Democrático</p>	Oscar Iván Zuluaga Escobar

Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS"	Rodolfo Adán Vega Luquez
--	--------------------------

Política Exterior

Con el ingreso del Presidente Juan Manuel Santos al poder en 2010, Colombia cambió la estrategia de política exterior. El Gobierno se concentró en la región sudamericana y buscó fortalecer las relaciones con Venezuela y Ecuador, así como intensificar la relación con Asia. Respecto a Estados Unidos, Colombia trata de mantener una relación privilegiada y de respeto.¹⁰²

Colombia tiene un acuerdo multipartes con Perú y la Unión Europea, mismo que se firmó el 26 de junio de 2012, en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y 27 Estados Miembros de la Unión Europea entró en vigor en forma parcial el 1º de agosto de 2013, y, de acuerdo con las autoridades colombianas, ha constituido un importante hecho en las relaciones con la Unión Europea.

Por otro lado, Colombia ha incrementado su participación en los organismos internacionales regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De la misma manera, Colombia participa muy activamente en el desarrollo de la Alianza del Pacífico junto con México, Perú y Chile.

Actualmente, la política exterior de Colombia está enfocada en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que respondan al ritmo de los cambios en el sistema internacional. Para lograr este objetivo, el Gobierno se ha enfocado en lograr el crecimiento y la competitividad, la igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, a fin de contar con una mayor integración regional y diversificación de las relaciones bilaterales, así como la diversificación de la agenda de política exterior.¹⁰³

¹⁰² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. cit.*

¹⁰³ Cancillería. *Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana*. Consultado el 7 de junio de 2016 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/policy>



Esta estrategia esta materializada en seis acciones:

- **Primera Acción:** Diversificación de la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional (educación, agricultura, infraestructura, ambiente, energía, y comercio), fortaleciendo las relaciones bilaterales.
- **Segunda Acción:** Consolidación de la presencia y posicionamiento del país en organismos globales, multilaterales, regionales, y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- **Tercera Acción:** Fortalecer la política migratoria y el servicio consular para ampliar la atención e integración de los colombianos en el exterior y retornados, y para facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes.
- **Cuarta Acción:** Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.
- **Quinta Acción:** Fortalecer institucionalmente las entidades del sector de Relaciones Exteriores para el desarrollo de una gestión eficiente y transparente.
- **Sexta Acción:** Cooperación internacional en función de los objetivos de la política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad, y educación. Asimismo, se buscará afianzar las relaciones y consolidarán estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Asia-Central y África.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-COLOMBIA

México y Colombia coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas, ParlAmericas, la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Grupo de Amistad México-Colombia se instaló el 16 de agosto de 2016 y es presidido por el Diputado Román Francisco Cortés Lugo. Está integrado por 18 miembros: 7 del PRI, 5 del PAN, 2 del PRD, 1 del Partido Verde, 1 de Morena, 1 del Partido Encuentro Social y 1 Sin Partido.¹⁰⁴

El 2 de agosto de 2011, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, visitó el Senado de la República en compañía de una delegación y fue recibido por el entonces Presidente y el Vicepresidente de la Mesa Directiva, Senador Manlio Fabio Beltrones y Senador Francisco Agustín Arroyo Vieyra; el Senador Renán Cleominio Zoreda, Secretario de la Mesa Directiva; el Senador José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política; el Senador Carlos Navarrete Ruíz, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; los Senadores Melquiades Morales Flores, Beatriz Zavala Peniche, Fernando Jorge Castro Trenti, Rosario Green Macías, Augusto César Leal Angulo, Fernando Baeza Meléndez, Carlos Jiménez Macías, Norma Esparza Herrera, Eloy Cantú Segovia, María del Socorro García Quiroz, Adolfo Toledo Infanzón, Raúl José Mejía González; y los Diputados Beatriz Paredes Rangel y Juan Carlos López Fernández.

Durante la reunión se trataron los temas de: seguridad nacional; gobernabilidad y seguridad pública; combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia; unidad en América Latina; economía; profundización de la integración de México con Perú y Chile; energía; biodiversidad; incremento de la capacidad para la producción de alimentos; y conservación del agua.

La delegación que acompañó al Presidente Juan Manuel Santos estuvo conformada por: la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuellar; el Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras; el Excelentísimo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica de Colombia en México, Sr. José Gabriel Ortiz Robledo; el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; el Secretario Privado de la Presidencia, Sr.

¹⁰⁴ Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, Consultado el 7 de junio de 2017 en URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=115



Juan Carlos Mira Pontón; el Embajador Rubén Beltrán Guerrero, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el Embajador de México en Colombia Florencio Salazar Adame.

El 8 de mayo de 2015, en las instalaciones del Senado de la República, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en honor de la visita a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. La sesión estuvo presidida por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Senador Miguel Barbosa Huerta, y se contó con la presencia del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.

Los temas abordados fueron el fortalecimiento de la relación bilateral con base en las potencialidades de ambos países en la región; las similitudes y los retos comunes que se presentan, como la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la superación de la pobreza y la desigualdad; y el compromiso con la paz, el desarme, la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia se iniciaron el 10 de julio de 1831. El primer Embajador acreditado de México en Colombia fue el Sr. Juan de Dios Cañedo y el primer Representante Diplomático de Colombia fue Don Miguel de Santamaría.

Colombia es un socio estratégico para México. La firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) pretende garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas de la agenda bilateral.¹⁰⁵

Como parte del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, se tienen planeados 44 proyectos, 15 de ellos dirigidos al ámbito educativo y 29 al sector cultural.

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, presentó el Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, el cual tiene como objetivo principal acompañar el diálogo y los acuerdos que se alcancen en el proceso de paz en Colombia. El grupo está integrado por 10 académicos distinguidos, escritores y diplomáticos mexicanos: Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier Garciadiego, Guadalupe González González, Rosario Green, Ángeles Mastretta, Federico Reyes-Heroles, Bernardo Sepúlveda Amor y Diego Valadés.¹⁰⁶

Visitas Presidenciales

El 18 de septiembre de 2012, en Bogotá, Colombia, el Presidente electo de México, Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y un grupo de empresarios colombianos con el objetivo de fortalecer la agenda bilateral y las relaciones bilaterales.¹⁰⁷ Durante la reunión, el Presidente de México se comprometió a impulsar, de manera conjunta, la Alianza del Pacífico, y aseguró que apoyará a Colombia para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

¹⁰⁵ Embajada de México en Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia. *Con visita de Presidente electo de México a Colombia se reafirma impulso de Alianza Pacífico*. 18 de septiembre de 2012. Consultado en la URL: http://www.mincit.gov.co/publicaciones/4368/con_visita_de_presidente_electo_de_mexico_a_colombia_se_reafirma_impulso_de_alianza_pacifico

El 8 de mayo de 2015, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón visitó México en atención a la invitación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto. Durante la reunión, los Mandatarios revisaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. En el marco de dicho encuentro, ambos Presidentes firmaron los siguientes instrumentos:¹⁰⁸

- Memorando de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para el Establecimiento de la Relación Estratégica.
- Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Encadenamientos Productivos entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.
- Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia sobre Cooperación Turística.
- Carta de Intención entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., “ANUIES” y la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN”.
- Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos y la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia en Materia de Política de Protección al Consumidor.
- Declaración Conjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, y la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, por la que dan a conocer la Creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.

Los días 26 y 27 de octubre de 2016, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Colombia en atención a la invitación del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. Durante la reunión los Mandatarios destacaron la importancia de la relación estratégica entre ambos países como eje

¹⁰⁸Presidencia de la República. *Visita de Estado a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón*. 8 de mayo de 2015. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/visita-de-estado-a-mexico-del-presidente-de-colombia-juan-manuel-santos-calderon>.

privilegiado de sus vínculos políticos, económicos, sociales y culturales. Entre los principales temas abordados se encuentran:¹⁰⁹

1. El proceso de paz en Colombia.
2. El Premio Nobel de la Paz otorgado al Presidente Juan Manuel Santos.
3. El apoyo y contribución al proceso de paz y al posconflicto en Colombia, por parte del Gobierno mexicano mediante su participación en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia y en la Iniciativa Global para el Desminado.
4. Avance de la relación estratégica a partir de la visita del Presidente de Colombia a México en 2015.
5. La creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.
6. La importancia de los encadenamientos productivos entre ambos países. Ambos Mandatarios solicitaron a los Ministros de Comercio continuar avanzando en la integración de Colombia y México en las cadenas globales de valor.
7. La reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con el fin de avanzar en el fortalecimiento del comercio y la inversión entre ambos países y para continuar definiendo esquemas que permitan eliminar obstáculos técnicos al comercio, incrementar la colaboración en materia de medidas sanitarias, promover la facilitación del comercio, así como fortalecer los lazos de cooperación mutua.
8. El Memorando de Entendimiento suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación de Colombia y la Secretaría de Economía de México para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria que permita la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.
9. El Memorando de Entendimiento suscrito por Bancóldex y Bancomext para facilitar la colaboración y cooperación entre ambas instituciones para el fomento de los flujos de comercio e inversión bilaterales.
10. La Cooperación Sur-Sur como herramienta para superar los retos del desarrollo.
11. La Cooperación Técnica y Científica de ambos países a partir de la firma del Convenio Básico que ha permitido el desarrollo de ocho programas bianuales.
12. Las negociaciones del Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

¹⁰⁹ Cancillería de Colombia. *Comunicado conjunto de la visita de Estado a Colombia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*. 28 de octubre de 2016. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL. <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-conjunto-visita-estado-colombia-presidente-estados-unidos-mexicanos>

13. La integración económica regional como el mejor camino para fortalecer el crecimiento y el desarrollo de los pueblos y refrendaron su firme compromiso con la Alianza del Pacífico.

Asimismo, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos han sostenido otros encuentros:

- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- Enero de 2013: Reunión de los Presidentes Juan Manuel Santos y Enrique Peña Nieto en el marco de la I Cumbre de la CELAC en Santiago de Chile.
- Mayo de 2013: Encuentro de los Presidentes de Colombia y México en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos sostuvieron una reunión.
- 28 y 29 de enero de 2014: Los Presidentes de México y Colombia sostuvieron un encuentro en el marco de la Cumbre de la CELAC en Cuba.
- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: Encuentro en el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la toma de posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: Encuentro en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Junio de 2015: Los Presidentes de México y Colombia sostuvieron un encuentro en el marco de la II Cumbre de la CELAC y la Unión Europea.
- Julio de 2015: Encuentro en el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: Encuentro en el marco de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: Encuentro en el marco de la IV Cumbre de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- 28 y 29 de octubre de 2016. Encuentro en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, en Cartagena, Colombia.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-COLOMBIA

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Colombia es el noveno socio comercial de México a nivel global, el sexto cliente, el país número 21 proveedor de nuestro país y 2° en América Latina y el Caribe. En materia de inversión directa hacia México, ocupa la décimo sexta posición.¹¹⁰

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2016 el comercio bilateral total entre México y Colombia alcanzó \$4,164.2 millones de dólares. En ese año, las exportaciones mexicanas a Colombia fueron de 3,066.3 millones de dólares y las importaciones procedentes de Colombia a México fueron de 1,097.9 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,968.4 millones de dólares.¹¹¹

En 2016, los principales productos que se exportaron a Colombia por sectores fueron la maquinaria y equipo, automotor, química básica, metalurgia, jabones, cosméticos; pantallas planas; aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; entre otros.¹¹²

Los productos importados desde Colombia a México fueron: hulla bituminosa; aceite en bruto; de polímeros de cloruro de vinilo; películas de poli (propileno) orientado en una o dos direcciones; café instantáneo sin aromatizar; parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz; entre otros.¹¹³

En el periodo del 2000 al tercer trimestre del 2016, las empresas de México registraron oficialmente una inversión extranjera directa acumulada de 4,094

¹¹⁰ Embajada de México en Colombia. *Comercio Bilateral*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

¹¹¹ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html

¹¹² Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx_e.html

¹¹³ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm_e.html



millones de dólares en Colombia, mientras que el flujo de inversión al mercado mexicano por parte de Colombia fue de 1,968 millones de dólares.¹¹⁴

ProColombia identifica como principales oportunidades de inversión para las empresas mexicanas en Colombia a la agroindustria, principalmente los productos cárnicos y cereales; la manufactura, especialmente en el ramo cosmético y mercancías de aseo, materiales de construcción, metalmecánica y el sistema de moda.¹¹⁵

De acuerdo con información de PROMÉXICO, algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.¹¹⁶

El 28 de octubre de 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) firmaron un Memorandum de Entendimiento durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia, con la finalidad de impulsar la inversión y potenciar el intercambio comercial entre México y Colombia. Los bancos apoyarán en el abastecimiento de servicios financieros y no financieros a empresas colombianas y mexicanas, en el financiamiento a la exportación/importación de bienes de capital, así como en el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios con componentes mixtos.¹¹⁷

¹¹⁴ El Economista. *Invierten empresas mexicanas US693 millones en Colombia*. 10 de marzo de 2017. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2017/03/10/invierten-empresas-mexicanas-us693-millones-colombia>

¹¹⁵ PROCOLOMBIA. *Oportunidades de Negocio en México*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://www.procolombia.co/mexico/oportunidades-de-negocio-en-mexico>

¹¹⁶ Embajada de México en Colombia, *Op. cit.*

¹¹⁷ PROMÉXICO. *Financiamiento entre México y Colombia*. 7 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/promexico/articulos/financiamiento-entre-mexico-y-colombia>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-COLOMBIA

Rubros	México ¹¹⁸		Colombia ¹¹⁹	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	3.1%	2%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	274.189	263.476
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	5,687.483	5,403.226
Inflación	2.72%	2.89%	4.206%	3.348%
Desempleo	4.25%	4.0%	8.99 %	8.90 %
Población (millones de personas)	127.017	128.632	48.209	48.763

¹¹⁸ Fondo Monetario Internacional http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=; Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533> y Cámara Guatemalteca de la Construcción.

¹¹⁹ Fondo Monetario Internacional. *Consulta por País*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=61&pr.y=6&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=233&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIPCH%2CPCPIE%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=>



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Colombia:¹²⁰

- Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Protocolo modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.
- Acuerdo de Cooperación Turística.
- Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior.
- Acuerdo para el Intercambio de Información no Judicializada.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- Convenio de Intercambio Cultural y Educativo.
- Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Tratado de Arbitraje.
- Tratado de Extradición.
- Tratado de Libre Comercio.
- Convenio Modificadorio del Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en la Ciudad de México el 7 de diciembre de 1998.

¹²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Colombiano/na.¹²¹

Comportamientos sociales: La sociedad colombiana se caracteriza por su estructura jerárquica basada en la edad y en la posición social. En la mayoría de las regiones la religión católica permea en gran medida, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella¹²². En la región andina prevalece la "cultura mestiza", con predominio de las influencias españolas sobre las indígenas.¹²³

Saludo: Se saluda con un apretón de manos firme, manteniendo el contacto visual por unos segundos. Los hombres deben esperar a que la mujer sea quien les ofrezca la mano, si la relación es más cercana, los hombres se saludan con un abrazo y pueden saludar de beso en la mejilla a las mujeres. Entre ellas se saludan dándose un beso en la mejilla.¹²⁴

Puntualidad: Los colombianos suelen ser puntuales para sus reuniones de trabajo, no obstante, podrían llegar a demorarse unos minutos.¹²⁵ Si por alguna razón existe una demora, es recomendable avisar de manera oportuna.

Reuniones de trabajo: Al inicio de las reuniones se acostumbra el intercambio de las tarjetas de presentación, recibéndolas preferentemente con la mano derecha y

¹²¹ Gentilicios del mundo, disponible en: http://www.profesorenlinea.cl/castellano/Gentilicios_Lista.htm, consultado el 06/10/16.

¹²² Comportamiento social en Colombia, disponible en: https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo_social_en_colombia_saber_estar_en_sociedad_comportamiento_social_y_exito_en_los_negocios.html, consultado el 06/10/16.

¹²³ Comportamiento social en Colombia, disponible en: <http://www.colombia.com/colombia-info/folclor-y-tradiciones/bailes-y-trajespor-regiones/region-andina/>, consultado el 6/10/16.

¹²⁴ Saludo en Colombia, disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_co.htm y <http://pulsosocial.com/2014/09/10/saludar-o-no-con-un-beso-como-influye-la-cultura-en-los-negocios-en-latinoamerica/>, consultado el 06/10/16.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

¹²⁵ Puntualidad en Colombia, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/colombia-guide> y https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo_social_en_colombia_saber_estar_en_sociedad_comportamiento_social_y_exito_en_los_negocios.html, consultado el 06/10/16.

sin guardarla de inmediato para evitar la impresión de no interesarle. Los colombianos dan la pauta de los temas a tratar, durante la exposición de argumentos se recomienda mantener el contacto visual con todos los integrantes. Por la importancia de las relaciones personales en Colombia, no es recomendable faltar a ninguna reunión.¹²⁶

Vestimenta: Los colombianos valoran el aspecto de la vestimenta, y le prestan mucha atención. Los hombres usan traje oscuro, camisa blanca y corbata, en tanto que las mujeres suelen vestir con trajes sastres o vestidos. Es importante cuidar el calzado.¹²⁷

Regalos: Los regalos son altamente apreciados, especialmente si provienen de la cultura que les visita, por lo que se recomienda obsequiar alguna artesanía típica, vino o bolígrafos. Se aconseja que estén envueltos de manera elegante. Generalmente los obsequios no se abren en público.¹²⁸

Temas de género: Los roles de género son tradicionales. Las figuras de poder y autoridad en la mayoría de las situaciones siguen permaneciendo en los hombres, no obstante, algunas mujeres han comenzado a adquirir posiciones relevantes en la sociedad. Uno de los temas que se trataron en la etapa final de las negociaciones de paz, recientemente concluidas, eran referentes a la equidad de género y garantías de participación de las mujeres y población LGBTI.

El acuerdo contempla medidas especiales para que las mujeres puedan participar en política con garantías de equidad y con la finalidad de ampliar los derechos políticos como “un acto de justicia con esa mitad de la población colombiana.”¹²⁹

¹²⁶ Reuniones de trabajo en Colombia, disponible en: <http://www.networkingnights.com/blog/2013/7/31/la-importancia-de-las-tarjetas-de-presentacin>, consultado el 06/10/16.

¹²⁷ Vestimenta en Colombia, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/colombia-guide> y https://www.protocolo.org/internacional/america/_pagina002.html, consultado el 06/10/16.

¹²⁸ Prácticas de protocolo para los negocios en Colombia, disponible en: http://www.ehowenespanol.com/practic-as-protocolo-negocioscolombia-como_107926/, consultado el 06/10/16.

¹²⁹ Igualdad de género en Colombia, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/gobierno-y-farc-presentan-acuerdotemas-de-genero-articulo-645060>, consultado el 06/10/16.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

VALPARAÍSO – CHILE, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Reunidos en la Ciudad de Valparaíso, durante los días 10 y 11 de noviembre de 2016, los Parlamentarios de Perú, México y Chile se dieron cita en el Congreso Nacional de la República de Chile para celebrar la Quinta Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

Los Parlamentarios de estos tres países miembros de la Alianza del Pacífico declaran:

Que esta Comisión Interparlamentaria ha desarrollado el orden del día de la V Sesión, en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de los PyME, la situación de la ciencia, tecnología e innovación, y la importancia y valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.

Que se felicitan por la concreción de esta V Sesión que, junto con el logro de la creación de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, permite consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAR, para uso interno), en ese entendido, aboga por desarrollar iniciativas que permitan perfeccionar la institucionalidad de la Comisión, para garantizar la dimensión Parlamentaria con presencia en este proceso de integración.

Que es necesario explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico, fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de nuestras economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a nuestros productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.

Que están conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo. Por ello, se hace imprescindible identificar herramientas institucionales para fortalecer sus capacidades de inserción internacional. Vinculándose a los encadenamientos productivos a nivel regional y global para aprovechar plenamente las oportunidades de la integración profunda de la Alianza del Pacífico.



Que las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible, hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.

Que esta Comisión Interparlamentaria, manifiesta el compromiso de respaldar políticamente las iniciativas de cooperación en las materias antes señaladas.

Que se deben seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través del sitio web de la CISAR, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados observadores de la Alianza del Pacífico.

Que es menester agradecer la hospitalidad del Congreso Nacional de la República de Chile, y la participación de los ministros y funcionarios del Gobierno de Chile, así como de la sociedad civil organizada, que han entregado valiosos antecedentes para el desarrollo de las deliberaciones de esta Sesión de la Comisión Interparlamentaria.

Respecto de Colombia, los Parlamentarios de la Comisión observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia, destacando el esfuerzo de las partes, el rol de los países hermanos y respetando siempre la voz de la ciudadanía, en el marco de la vocación por la paz, la autodeterminación y la justicia de esta comisión interparlamentaria. Por todo ello, esperan tenerlos presentes en la VI Sesión.

Valparaíso 11 de noviembre de 2016

Delegación peruana

Lourdes Alcorta
Ana María Choquehuanca
Javier Velásquez

Delegación mexicana

Rocío Pineda

Delegación chilena

Jorge Ulloa
Iván Flores
Pedro Araya

DESASTRES NATURALES EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa¹³⁰

Se entiende como riesgo natural cualquier proceso natural que representa una amenaza para la vida humana, la propiedad o bienes y la infraestructura y sus daños dependen muchas veces de la zona geográfica. De este modo, un proceso natural se convierte en un riesgo cuando los intereses humanos se ven amenazados. Por lo tanto, un riesgo natural implica la exposición de una población a un proceso natural.¹³¹

Desastre es el efecto de un riesgo en la sociedad, que ocurre en un período de tiempo limitado y en una zona geográfica definida. Produce daños a la población, al planeta, a la ecología y a la salud.¹³²

Una catástrofe es un desastre con daños mayores y un número de víctimas importante, el cual para su recuperación se requiere fuertes inversiones de capitales, además de un periodo de tiempo largo.¹³³

Estos riesgos se dividen en dos tipos, los internos y los externos; los primeros se refieren a los provocados por los movimientos de las placas tectónicas en los que se incluyen volcanes activos, terremotos y tsunamis. Mientras que los externos son aquellos producidos por el calentamiento de la atmósfera y la superficie de la Tierra, lo que trae como consecuencia vientos y evaporación del agua. Esto lleva a riesgos hidrometeorológicos (agua – clima), entre los que se incluyen tormentas, inundaciones, sequías, olas de calor y erosión costera.¹³⁴

El Banco Mundial, en su estudio “Indestructibles. Construyendo la resiliencia de los más pobres frente a desastres naturales (2016)”, señala que las pérdidas económicas a nivel mundial debidas a desastres naturales durante el año 2015 sumaron 92 mil millones de dólares. El mismo estudio estima que de continuar con

¹³⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

¹³¹ Educarchile Ficha temática “Riesgos naturales”. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=223751>

¹³² *Ibidem.*

¹³³ *Ibidem.*

¹³⁴ *Ibidem.*

esta tendencia, en promedio las pérdidas se elevarían a más de 300 mil millones por año.¹³⁵

Por otro lado, también señala que el impacto de los desastres naturales cambia según la situación socioeconómica de las personas y que pese a que en las zonas económicamente ricas las pérdidas materiales pueden llegar a ser mucho mayores en relación con zonas pobres, el impacto en sus poblaciones es totalmente diferente. No obstante, muchas políticas para aminorar los daños de los desastres naturales sólo se elaboran tomando en consideración las pérdidas materiales, por lo cual quedan marginados de estos beneficios los más pobres dejando de lado la idea de que el objetivo las políticas públicas es generar bienestar para el mayor número de individuos posibles.¹³⁶

De acuerdo a la información del Banco Mundial podríamos considerar que las personas pobres regularmente se encuentran mayormente expuestas a los desastres naturales y reciben menos apoyos de sus gobiernos e instituciones financieras para hacer frente a los daños causados por los mismos.

Lo anterior se convierte en un círculo vicioso entre pobreza y desastres naturales, debido a que estos últimos generan pobreza y la pobreza incapacita para hacerles frente.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicaron un Boletín en el que enumeran los desastres naturales de 2005 a 2015 y los continentes más afectados por ellos, quedando de la siguiente manera, de 380 desastres ocurridos en el mundo:¹³⁷

- Asia fue el continente más golpeado (con 44.4% de los eventos).
- América segundo lugar (25.5%) y le siguen:
- África (16.5%).
- Europa (7.2%).
- Oceanía (6.4%).

¹³⁵ Banco Mundial "Indestructibles. Construyendo la resiliencia de los más pobres frente a desastres naturales (2016)". Consultado el 13 de junio de 2017 en la URL: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25335/211003ovSP.pdf>

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ Boletín de la infancia y adolescencia. "Niñez y desastres en América Latina y el Caribe". Consultado el 13 de junio de 2017 en la URL: <http://crm.cepal.org/civicrm/mailling/view?reset=1&id=220>

También señala que la frecuencia de desastres en América Latina y el Caribe ha aumentado 3.6 veces en medio siglo. En la década de 1960 hubo, en promedio, 19 desastres por año y en la primera década del siglo XXI ese promedio aumentó a 68 fenómenos anuales.¹³⁸

En América Latina y el Caribe, la mayor parte de los desastres naturales están relacionados con huracanes, tormentas, inundaciones y sequías, sin embargo, el mayor desastre en la región hasta la fecha de la publicación era el terremoto de Haití ocurrido en 2010 (222.570 muertos, según el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres, CRED). En 2016, los eventos más letales fueron el terremoto del 16 de abril en Ecuador (677 muertos) y el huracán Matthew, también en Haití (con 546 muertos).¹³⁹

El 60% de la población de América Latina habita en casas autoconstruidas por sus pobladores, las cuales muchas veces se encuentran construidas sobre terrenos inadecuados y en condiciones insalubres, incapaces de soportar fuertes lluvias e inundaciones, lo cual trae diversas consecuencias a la salud de sus habitantes. Las viviendas en muchas ocasiones son compartidas por varias familias que en muchos casos carecen de títulos de propiedad, agua potable, pisos adecuados o espacios suficientes.¹⁴⁰

El Índice de Riesgo Mundial (World Risk Index) en su informe 2016 señala que cuatro países de Centroamérica (Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua) están en el listado de los lugares que tienen mayor probabilidad de sufrir desastres naturales y en una posición vulnerable para enfrentarlo. Este estudio considera no sólo los desastres naturales, sino también la capacidad de los gobiernos para reducir sus efectos.¹⁴¹

¹³⁸ *Ibidem.*

¹³⁹ *Ibidem.*

¹⁴⁰ El País. "Terremotos, vivienda y vulnerabilidad en América Latina". Consultado el 13 de junio de 2017 en la URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/04/actualidad/1462398218_941988.html

¹⁴¹ CNN. "Estos países tienen el mayor riesgo de quedar devastados por un desastre natural" Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/04/26/estos-paises-tienen-el-mayor-riesgo-de-quedar-devastados-por-un-desastre-natural/#0>

En el listado de 171 países, los latinoamericanos se ubicaron en cuanto al riesgo (en porcentaje) de devastación por desastres naturales:

Lugar	País	Riesgo (%)
4.	Guatemala	20.10%
7.	Costa Rica	17.17%
10.	El Salvador	16.80%
14.	Nicaragua	14.63%
26.	Chile	11.20%
31.	Honduras	10.70%
65.	Ecuador	7.44%
69.	Panamá	7.3%
79.	Perú	6.82%
82.	Colombia	6.72%
92.	México	6.23%
96.	Cuba	6.12%
99.	Venezuela	5.89%
112.	Bolivia	4.82%
123.	Brasil	4.21%
126.	Uruguay	3.93%
127.	Estados Unidos	3.87%
130.	Paraguay	3.65%
131.	Argentina	3.62%

Fuente: Elaboración propia con información consultada en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/04/26/estos-paises-tienen-el-mayor-riesgo-de-quedar-devastados-por-un-desastre-natural/#0>

Cabe mencionar que el estudio es un modelo matemático que considera la exposición de un país a eventos naturales y su vulnerabilidad de su sociedad, y en él se mide la capacidad de respuestas de las autoridades, los servicios médicos contra las capacidades adaptativas entre las que se incluye nivel educativo del país, tasa de equidad de género, protección de los ecosistemas, expectativa de vida al nacer, entre otros.¹⁴²

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) junto con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud publicaron en abril de 2017 el informe “América Latina y el Caribe, Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”, el cual indica que las inundaciones representan el fenómeno natural más frecuente en América

¹⁴² *Ibidem.*

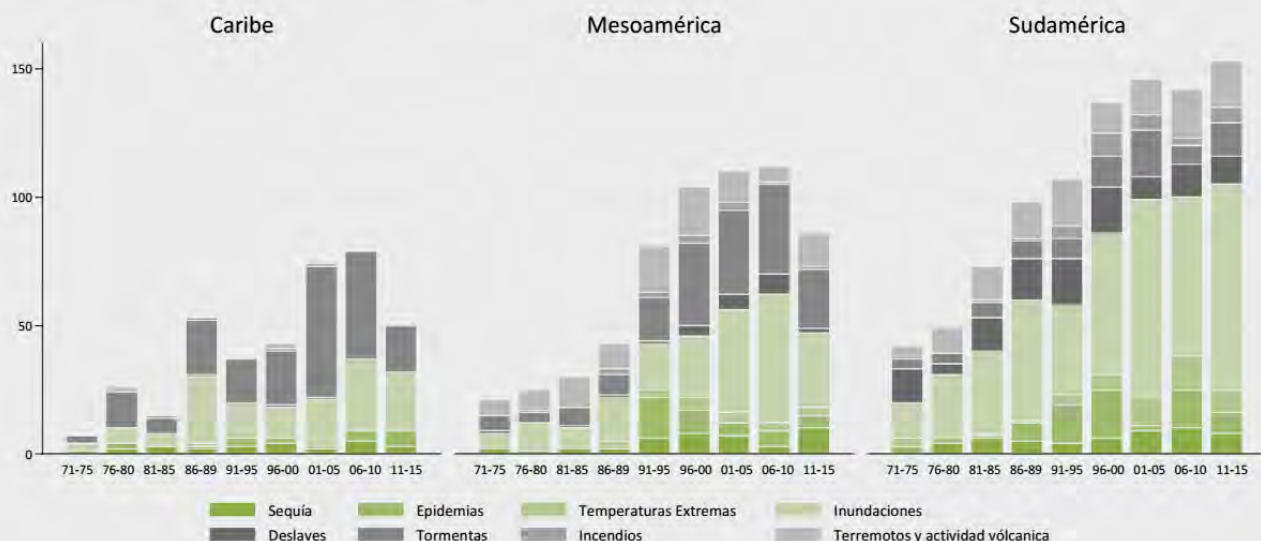
Latina y el Caribe durante los últimos 15 años, con el 43% de los fenómenos registrados, seguido por las tormentas con casi un 25%.¹⁴³

Otro riesgo de los fenómenos relacionados con las intensas y frecuentes lluvias en la región es la propagación de enfermedades como el cólera y las transmitidas por mosquito, como el dengue, chikungunya y el zika, por lo que se trata no solo de un fenómeno con efectos económicos y ambientales importantes, sino que también constituye un riesgo en términos sanitarios.¹⁴⁴

También se señala que en el Caribe, la frecuencia de desastres naturales se ha reducido durante los últimos años y el fenómeno más recurrente y dañino son las tormentas.¹⁴⁵

Por otro lado, apunta que las sequías han sido el evento que lidera la magnitud de población afectada.

FRECUENCIA DE DESASTRES NATURALES SELECCIONADOS EN LAS SUBREGIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DISTINTOS AÑOS



¹⁴³ Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en América Latina y el Caribe: Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

¹⁴⁴ *Ibidem.*

¹⁴⁵ *Ibidem.*



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. URL: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

Como se puede observar, todos los países miembros de la Alianza del Pacífico son vulnerables a los desastres y catástrofes naturales, por lo cual, en el marco de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el 14 de abril de 2016 se llevó a cabo la IX Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (AP), en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Dr. Rodrigo Valdés; el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría; el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Dr. Luis Videgaray Caso; y el Ministro de Economía y Finanzas de Perú, Alonso Segura Vasi.

Como parte de la agenda de trabajo se abordó el tema de manejo de riesgos catastróficos, al respecto, los Ministros se “comprometieron a continuar los estudios necesarios para explorar una posible emisión conjunta de un bono catastrófico (o CAT-bond), a fin de que sirva como un mecanismo financiero que permita la transferencia conjunta de riesgos¹⁴⁶ derivados de desastres naturales entre los países de la Alianza del Pacífico. En ese sentido, acordaron proseguir con el trabajo técnico con el Banco Mundial y encomendarle que proceda con las coordinaciones con una modeladora internacional, de manera que el instrumento se ajuste a las diferentes necesidades de los miembros”¹⁴⁷.

¹⁴⁶ De acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), el término *transferencia del riesgo* se refiere al “Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.” La UNISDR cita como ejemplo que “los seguros son un medio muy conocido para la transferencia del riesgo, en los cuales se obtiene la cobertura de un riesgo por parte de una aseguradora a cambio del pago de primas continuas a ésta. La transferencia del riesgo puede efectuarse informalmente dentro de una familia o redes comunitarias, en las cuales hay expectativas recíprocas de ayuda mutua mediante créditos o donaciones, al igual que formalmente, cuando los gobiernos, las aseguradoras, los bancos multilaterales y otras grandes entidades que asumen el riesgo establecen mecanismos para ayudar a enfrentar las pérdidas en el caso que surjan eventos de importancia. Entre estos mecanismos se incluyen los contratos de seguros y de reaseguros, los bonos en caso de catástrofes, los servicios de crédito de contingencia y los fondos de reserva, en los que los costos se cubren a través de primas, contribuciones de los inversionistas, tasas de interés y ahorros, respectivamente.” Consultado en http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf el 14 de junio de 2017.

¹⁴⁷ Alianza del Pacífico. “IX Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico”. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/ix-reunion-de-ministros-de-finanzas-de-la-alianza-del-pacifico/>



Posteriormente, en la X Reunión de Ministros de Finanzas celebrada en el marco de las XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2016 en la Ciudad de Frutillar, Perú, se realizó un recuento de los avances en el tema, concluyendo con un reconocimiento a los trabajos que a la fecha había realizado el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico el cual se pretende sea el vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales. Además encomendaron a los Grupos de Trabajo continuar las actividades con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos que puedan presentarse dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.¹⁴⁸

Por último, instaron a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de las bases de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

¹⁴⁸ Gobierno de México. Comunicado de Prensa Alianza del Pacífico. “X Reunión de Ministros de Finanzas. Declaración de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico”. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-alianza-del-pacifico-43309>



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Origen

Adoptado el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en la ciudad del mismo nombre, en Japón. Lo anterior, en sustitución del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.

Alcance

Se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta naturales o antropogénicos; así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.

7 Metas

- Reducir la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y reducir la tasa de mortalidad por cada 100.000 personas entre 2020 y 2030, respecto del período 2005-2015.
- Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
- Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial para 2030.
- Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
- Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
- Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las personas a los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y a la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones para el año 2030.

Prioridades de acción

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Principios rectores

Los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, entre otras cosas mediante la cooperación.

Responsabilidad compartida entre los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y las partes interesadas a nivel nacional, en función de sus circunstancias nacionales.

Abordar los factores subyacentes del riesgo de desastres de manera rentable, realizando inversiones en lugar de depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de un desastre.

Empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda.

Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Una “reconstrucción mejor” para prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres.

La adopción de decisiones debe ser inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos, con un enfoque basado en peligros múltiples.

Considerar las características locales y específicas de los riesgos de desastres a la hora de determinar las medidas para reducir el riesgo.

El apoyo de los países desarrollados y asociados para los países en desarrollo debe adaptarse a sus necesidades y prioridades, según definan ellos mismos.

Coherencia de las políticas, los planes, las prácticas y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible en los diferentes sectores.

La alianza mundial y la cooperación internacional deben ser efectivas, significativas y fuertes.

La plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local.

RESILIENCIA FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DEL RIESGO¹⁴⁹

La resiliencia es la capacidad de los hogares, las comunidades o las naciones, para recuperarse de la presencia de impactos y adaptarse mediante la transformación de sus estructuras y medios para vivir frente a tensiones, cambios e incertidumbres a largo plazo.¹⁵⁰ Por su parte, la resiliencia financiera permite contar con los recursos para mitigación y adaptación ante desastres que afectan a las sociedades de los países.

En los últimos años, las pérdidas financieras provocadas por desastres naturales han ido en aumento, particularmente en los países en desarrollo. Dichos fenómenos generan un riesgo fiscal significativo y producen una gran volatilidad en el presupuesto gubernamental. Aunque existen Estados que cuentan con programas sólidos de gestión de riesgo de desastres, no están exentos de la exposición a choques económicos y fiscales provocados por los grandes desastres.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (*Disaster Risk Financing and Insurance Program*, DRFIP) brinda apoyo a los países para garantizar que los gobiernos, empresas y poblaciones estén protegidas financieramente en caso de desastres. Fue instituido en 2010, producto de una iniciativa conjunta entre el área de Prácticas Mundiales de Finanzas y Mercados del Grupo del Banco Mundial (WBG-FMGP, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés).

Mediante el financiamiento y la experiencia adquirida en sus labores, dicho instrumento ayuda a las economías a diseñar e implementar estrategias de protección financiera adaptadas a las condiciones internas de cada país, con el propósito de aumentar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, propietarios de viviendas, empresas, productores agrícolas y poblaciones de bajos ingresos, para responder de manera más rápida y resiliente ante la presencia de desastres. Actualmente, es un socio líder en los países en desarrollo que trabajan en la creación e instrumentación de estrategias integrales de protección financiera.

Efectivamente, el Programa coadyuva a la aplicación de estrategias de protección financiera integrales por parte de los gobiernos y reúne el financiamiento necesario para atender soberanamente riesgos de desastres, seguros agrícolas de catástrofes

¹⁴⁹ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: World Bank. *Disaster Risk Financing and Insurance (DRFI) Program*. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://www.worldbank.org/en/programs/disaster-risk-financing-and-insurance-program>

¹⁵⁰ OECD. *Risk and Resilience: From Good Idea to Good Practice*. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.oecd.org/dac/FINAL%20WP%2013%20Resilience%20and%20Risk.pdf>

inmobiliarias y programas escalables de protección social. Frecuentemente, también apoya a los gobiernos en la creación de asociaciones entre el sector público y la iniciativa privada. Todo lo anterior, a través de cuatro áreas principales:

- I. Financiación del Riesgo de los Desastres. Incrementa la capacidad de respuesta financiera de los gobiernos nacionales y subnacionales,¹⁵¹ para satisfacer las necesidades de financiación post-desastres, sin comprometer los equilibrios fiscales y los objetivos de desarrollo.
- II. Desarrollo de mercados. Fortalece la capacidad de los gobiernos para tomar medidas que generen un ambiente propicio para el desarrollo de mercados compuestos por agentes de la iniciativa privada que contribuyan a una mayor resiliencia financiera frente a los desastres.
- III. Análisis. Fortalece la capacidad de los gobiernos en la toma de decisiones basadas en la información sobre la financiación del riesgo de desastres, con base en un análisis sólido financiero-actuarial.
- IV. Gestión del conocimiento y Alianzas globales. Apoya a las partes interesadas con información que permitirá conducir las acciones en apoyo de la construcción de la resiliencia financiera.

En términos de apoyo a diferentes países, con base en las áreas con las que cuenta el Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (*Disaster Risk Financing and Insurance Program*, DRFIP), es posible identificar varias formas de financiamiento, como son:¹⁵²

Financiamiento del Riesgo de Desastres para Respuesta Rápida.

Tiene como función apoyar a los gobiernos en una mejor planificación para poner en operación mecanismos que proporcionen acceso inmediato a los recursos después del impacto provocado por un desastre.

- Desde 2008, 9 países han recibido crédito por 2.3 millones de dólares.
- La República Democrática Popular Lao creó un nuevo Fondo de Reserva del Estado para gestionar el impacto de los desastres.
- Vanuatu recibió 1.9 millones de dólares de la Iniciativa de Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico¹⁵³ (PCRAFI, por

¹⁵¹ Son las divisiones políticas en las que se organizan los Estados, pueden ser estados, provincias, departamentos, etc.

¹⁵² World Bank Group. *Disaster Risk Financing & Insurance Program*. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/624201481921187072/DRFIP-November2016.pdf>

¹⁵³ Es una iniciativa conjunta entre la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico (*Pacific Islands Applied Geoscience Commission, SOPAC*), la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (*Secretariat of the Pacific Community, SPC*), el Banco Mundial (*World Bank, WB*) y el Banco Asiático de Desarrollo (*Asian Development Bank, ADB*). Cuenta con el financiamiento y el apoyo del Gobierno de Japón, el Fondo Mundial para la Reducción de Desastres (*Global Facility for Disaster*

sus siglas en inglés) dos semanas después de la llegada del ciclón tropical Pam en 2015.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Protección del Presupuesto.

Sirve como apoyo para los gobiernos, con la finalidad de que se conviertan en agentes proactivos para hacer frente al costo de los desastres.

- Colombia, Kenia, Indonesia, Perú, Filipinas, Serbia y Vietnam han desarrollado estrategias nacionales para la protección financiera.
- Colombia invirtió 38 mil millones de dólares en infraestructura vial construida a través de alianzas público-privadas.
- Uruguay recibió 200 millones de dólares en inversiones contingentes como apoyo a su fondo de estabilización de precios de energía.

Financiamiento del Riesgo de Desastres Medios de Vida Resilientes.

Se encarga de apoyar a los gobiernos para que integren sistemas de protección social en su estrategia de Financiamiento del Riesgo de Desastres, con el objetivo de ofrecer asistencia rápida y oportuna a los hogares vulnerables afectados por estos fenómenos.

- En 2015, el Gobierno de Kenia amplió uno de sus programas de redes de protección a las primeras manifestaciones de sequía, el cual proporciona transferencias de recursos económicos directamente a las cuentas bancarias de más de 200,000 hogares, dicho fondo es adicional al ya recibido por concepto de asistencia monetaria regular.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Agricultura.

Tiene como función apoyar a países para que pongan en operación asociaciones público-privadas sostenibles y rentables con seguros agrícolas enfocados en una gestión más amplia de riesgo agrícola.

- 34 millones de agricultores indios y 15,000 hogares de pastores mongoles son beneficiarios de una cobertura de seguro más eficaz.

Reduction and Recovery, GFDRR) y el Programa del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), y la Unión Europea (UE). La iniciativa Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico tiene como objetivo proporcionar a los países insulares del Pacífico, herramientas de modelización y evaluación del riesgo de desastres. Su propósito también es entablar un diálogo con los países del Pacífico sobre soluciones financieras integrales para la reducción de su vulnerabilidad financiera a los desastres y al cambio climático. Pacific Catastrophe Risk Assessment and Financing Initiative. PCRAFI. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://pcrafi.sopac.org/>



- Kenia puso en funcionamiento el Programa Nacional de Seguros Agrícolas, una asociación público-privada que protege a los agricultores y pastores vulnerables contra los impactos producidos por las sequías.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para Propietarios y Pequeñas Empresas.

Sirve para apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de la supervisión y promover el desarrollo de los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes que inciden en la propiedad privada.

- Marruecos se encuentra en un proceso de revisión de su ley de seguro contra riesgos de catástrofe como parte de la reforma de la gestión del riesgo nacional.
- Perú y Filipinas están explorando el establecimiento de grupos de seguros para apoyar la expansión del mercado privado de seguros contra riesgos de catástrofes.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para análisis.

Tiene como función proporcionar a los servidores públicos, la información y las herramientas para tomar decisiones financieras informadas sobre la gestión de los desastres y los riesgos climáticos.

- Desarrolló un marco para el análisis costo-beneficio de las estrategias nacionales de Financiamiento del Riesgo de Desastres.
- Brindó apoyo con análisis para los países centroamericanos que desean unirse al Mecanismo de Seguros de Riesgo de Catástrofes del Caribe (*Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility, CCRIF*).

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Política Global, el Conocimiento y la Capacitación.

Sirve para aprovechar el poder de convocatoria del Grupo del Banco Mundial para invertir en asesoramiento y conocimientos de políticas que apoyen las reformas políticas y los instrumentos financieros.

- Desarrolló un programa de capacitación del Financiamiento del Riesgo de Desastres, a través de un programa piloto de más de 200 participantes distribuidos en alrededor de 11 países.
- Brinda asesoramiento continuo sobre políticas públicas al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); la Iniciativa InsuResiliencia del G20; la Presidencia del mismo grupo; el Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre Financiamiento Humanitario; el Grupo de los 20 países vulnerables (*The Vulnerable Twenty Group, V20*), y el marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- En 2015, se llevó a cabo en Addis Abeba la Conferencia sobre el Entendimiento de Riesgos y Finanzas, a las que asistieron 450 políticos y expertos de 38 países África.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (*Disaster Risk Financing and Insurance Program*, DRFIP) dota de recursos financieros, analíticos, de asesoramiento y convocatoria a través del Grupo de Banco Mundial enfocado en los gobiernos, empresas y hogares, en alrededor de 60 países. Así, alrededor de 360 millones de personas están protegidas por el financiamiento contingente del Banco Mundial, incluyendo las poblaciones de 21 pequeños Estados insulares en desarrollo, que pueden acceder de manera conjunta a los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes.

En cuanto a la iniciativa privada, 21 empresas financiaron mercados nuevos de seguros contra riesgos de catástrofes y fortalecieron mercados ya creados. Los fondos fueron destinados a lugares como el Pacífico, India y Mongolia. Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) ha trabajado con el sector privado por más de un lustro y desde la aprobación del Marco de Sendai en 2015,¹⁵⁴ ha impulsado varias iniciativas, incluyendo la fusión del Grupo Asesor del Sector Privado (PSAG, por sus siglas en inglés), la Asociación del Sector Privado (PSP, por sus siglas en inglés) y la iniciativa RISE¹⁵⁵, la cual derivó en la creación de la Alianza del Sector Privado para las Sociedades Resilientes ante Desastres (*Private Sector Alliance for Disaster Resilient Societies*, ARISE).¹⁵⁶

El objetivo de esta Alianza es crear sociedades resilientes al riesgo a través del impulso al dinamismo del sector privado con el sector público y otras partes interesadas, con el fin de alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.¹⁵⁷ Para este fin, facilita el

¹⁵⁴ Se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas desarrollada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. Es un instrumento para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción. UNISDR. *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

¹⁵⁵ Es una iniciativa de colaboración entre actores del sector público y privado para la reducción del riesgo de desastre. Su objetivo es lograr que se cuente con las inversiones necesarias sensibles al riesgo. Facilita el intercambio de experiencias y conocimientos para instrumentar proyectos tangibles de reducción de riesgo de desastres. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. *Launch of the RISE Initiative*. Consultado el 2 de marzo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/we/inform/events/37522>

¹⁵⁶ UNISDR. *Private sector*. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <https://www.unisdr.org/partners/private-sector>

¹⁵⁷ *Ídem*.



intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo instrumentar proyectos de reducción del riesgo de desastres (RRD) que generen resultados tangibles, lo cual es posible mediante siete temas de trabajo: estrategias de gestión de riesgo de desastres, métricas de inversión, evaluación comparativa y estándares, educación y capacitación, asuntos legales y regulatorios, reducción y resiliencia de riesgos urbanos, y seguros.¹⁵⁸

Los integrantes de ARISE establecieron cinco compromisos para alcanzar los objetivos del Marco de Sendai, a saber:

- 1) Sensibilizar sobre el riesgo de desastres y la importancia de la movilización del sector privado;
- 2) Ejercer influencia en las respectivas esferas de competencia;
- 3) Compartir conocimientos y aportar conocimientos especializados en el sector privado;
- 4) Ser un catalizador para la generación de innovación y colaboración, y
- 5) Instrumentar proyectos y actividades palpables enfocadas en alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.¹⁵⁹

Actualmente, la Alianza cuenta con una integración de más de 140 entidades del sector privado y afiliados. Al respecto, tiene como objetivo ampliar el número de organizaciones de dicho sector, para facilitar la instrumentación de proyectos tangibles e iniciativas que brinden resultados significativos en la materia.¹⁶⁰

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ *Ídem.*

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

En México, el cambio climático ha provocado variaciones de temperatura y precipitación con distinta intensidad y frecuencia, lo que a su vez ha incrementado la vulnerabilidad de la población, particularmente de las comunidades más pobres debido a su mayor sensibilidad a la exposición de variables climáticas y a su menor capacidad de adaptación y resiliencia ante eventos extremos.¹⁶¹

Ante esta situación, se ha procurado avanzar en el ámbito de la RRD mediante la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil, la cual sienta las bases de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y fortalece la Gestión Integral de Riesgos como su eje de actuación; además de que consolida el entramado institucional necesario para integrarlo, compuesto por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, además de los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico. Este Sistema tiene como objeto proteger a las personas y su entorno de los riesgos asociados a diversos fenómenos tanto naturales como antrópicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la resiliencia en la población.¹⁶²

Por su parte, el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018 retoma la definición que la Ley hace de la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno. Además, incluye a los distintos sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados para combatir las causas estructurales de los desastres y fortalecer las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. De manera relevante, involucra las etapas de identificación de los riesgos y su proceso de

¹⁶¹ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. “Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático”, 2015. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/atlas-2016/files/assets/common/downloads/publication.pdf

¹⁶² SEMARNAT. “Gestión integral de riesgos y atención a emergencias y desastres por eventos naturales extremos”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_DESASTRE00_00&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.¹⁶³

En tanto, la Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

La reducción del riesgo de desastres también se ve incluida en el objetivo de “salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano” en la Meta Nacional de México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.¹⁶⁴ Adicionalmente, en 2013 se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y, durante este evento, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Gobernación a:¹⁶⁵

- Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas a fin de contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.
- Dar inicio a la estrategia “México Seguro ante Desastres”, con el objetivo de contar con infraestructura nacional con mayor capacidad de resistencia ante los fenómenos naturales.
- Impulsar una campaña de difusión de la cultura de la protección civil, orientada particularmente a los habitantes de las zonas más vulnerables del territorio nacional.
- Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, para transformarlo en un instrumento más útil en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ Diario Oficial de la Federación. “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

¹⁶⁵ Presidencia de la República. “6 medidas en materia de prevención de desastres”, 28 de mayo de 2013. Consultado el 1 de marzo de 2017, en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/6-medidas-en-materia-de-prevencion-de-desastres>

- Implementar un Programa Nacional de Respuesta a siniestros, emergencias y desastres, que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno, con protocolos de acción para la atención de desastres.
- Crear cinco regiones con representación nacional de Protección Civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes.

Por lo que hace a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es una herramienta mediante la cual el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) atiende los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.¹⁶⁶ Está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos, cuya institución fiduciaria, en ambos casos, es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

El FONDEN está financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que, al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. En la práctica, el requisito mínimo de 0.4 por ciento –que fue equivalente a alrededor de US\$800 millones de dólares en el 2011- se ha convertido en la asignación presupuestaria estándar para el FONDEN anualmente. En caso de que esta asignación sea insuficiente, la ley estipula que recursos adicionales pueden ser transferidos de otros programas y fondos, tales como los ingresos de excedentes de la venta del petróleo.¹⁶⁷

En materia de cambio climático, es preciso recordar que, rumbo a la adopción del Acuerdo de París, México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Entre los compromisos para el periodo 2020-2030,

¹⁶⁶ SEGOB. “¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales?”, *Dirección General para la Gestión de Riesgos*. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es

¹⁶⁷ FONDEN. El Fondo de Desastres Nautrales de México – Una Reseña, junio de 2012. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/fonden/images/ResenaLibroFonden.pdf>

se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación. Estas últimas, están encaminadas a reducir la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y a potenciar los sumideros, es decir, los depósitos naturales (como son los bosques y océanos) o artificiales (procesos químicos de captura y almacenamiento) que ayudan a absorber el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire.

En este sentido, nuestro país se comprometió a desacoplar las emisiones de contaminantes de efecto invernadero del crecimiento económico, lo que implica reducir la dependencia en los combustibles fósiles, virar hacia las energías limpias e impulsar la eficiencia energética. Para este fin, se planteó una reducción del 40% en la intensidad de carbono del PIB, el cual pasará de 40 a 24 kgCO₂e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.¹⁶⁸

Adicionalmente, México planea alcanzar con sus propios recursos un pico máximo de emisiones en 2026; así como disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%. El objetivo a largo plazo (2050) es reducir a la mitad las emisiones en relación con las del año 2000. Tales compromisos son de gran importancia pues, además de demostrar el liderazgo que se tiene en el combate al cambio climático, suponen amplios beneficios para la población. En primera instancia, la disminución en el uso de hidrocarburos fósiles se traduciría en una mejora significativa en la calidad del aire y, en consecuencia, en un descenso en las muertes por enfermedades respiratorias. Asimismo, habría una menor presencia de biotoxinas en aguas marinas y costeras, lo que reduciría las intoxicaciones alimentarias.¹⁶⁹

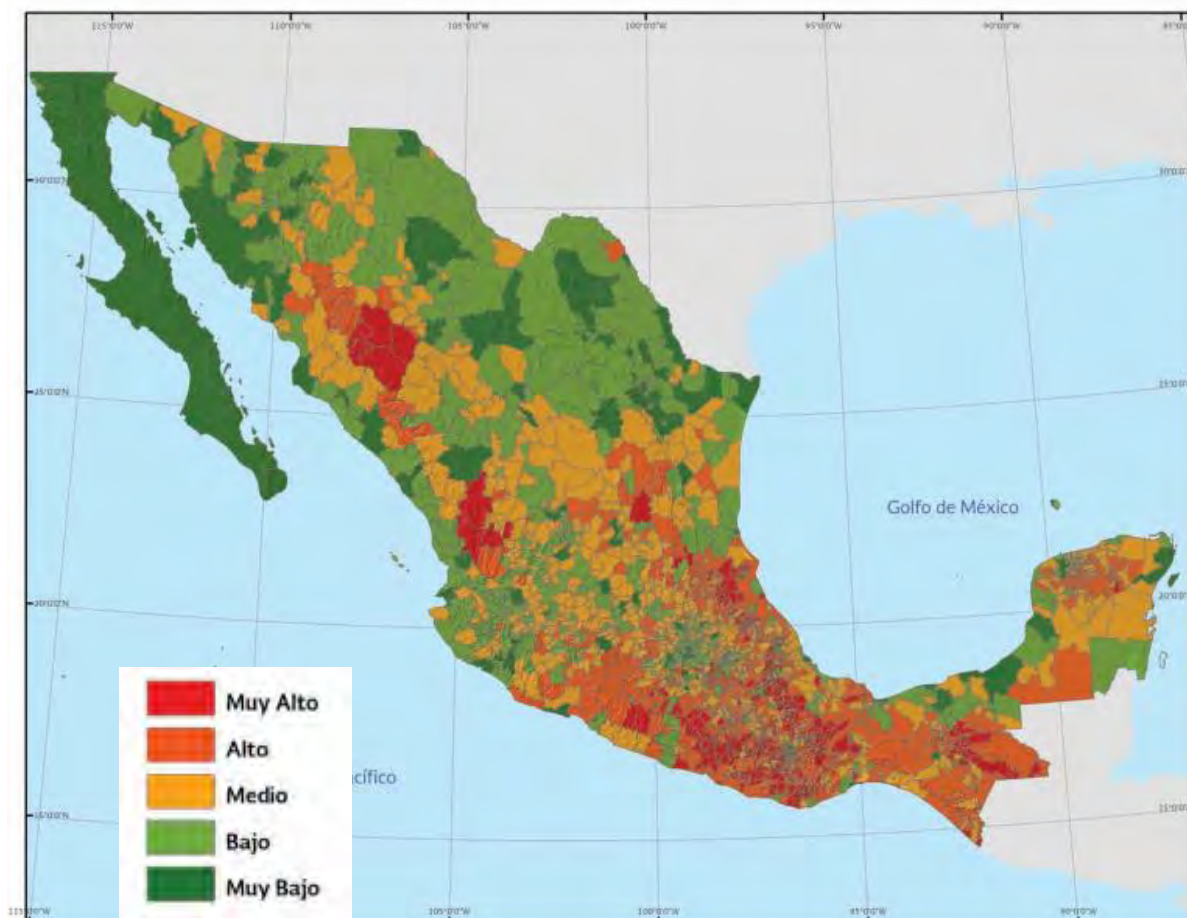
Por otro lado, se han emprendido esfuerzos para evaluar la vulnerabilidad social de la población frente al cambio climático, a fin de identificar e implementar medidas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación, y reducir así las consecuencias negativas del cambio climático en los procesos de desarrollo. Particularmente, se ha trabajado en un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), mismo que se integró en el Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático -publicado en 2010 y actualizado en 2015- y que permite conocer rápida y gráficamente el grado de vulnerabilidad social de los 2 mil 456 municipios del país, en relación con su acceso al agua ante eventos hidrometeorológicos extremos,

¹⁶⁸ SEMARNAT. "México comunica a ONU sus compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2020-2030", 27 de marzo de 2015. Consultado el 19 de noviembre de 2015, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2123-mexico-comunica-a-naciones-unidas-sus-compromisos-de-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-periodo-2020-2030>

¹⁶⁹ *Ibidem*.

como son las sequías, huracanes y tormentas tropicales.¹⁷⁰ El Índice está basado en indicadores en materia de salud, escolaridad, empleo e ingreso, vivienda y población, y constituye una herramienta importante para que los tomadores de decisiones identifiquen las necesidades prioritarias de las regiones vulnerables e implementen políticas públicas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación entre la población afectada.¹⁷¹

Índice de vulnerabilidad social por municipio



Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

¹⁷⁰ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. "Vulnerabilidad de los recursos hídricos de México ante el cambio climático", 29 de junio de 2016. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/imta/prensa/vulnerabilidad-de-los-recursos-hidricos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico>

¹⁷¹ *Ibidem*.

FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

<p>CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL</p>	<p>El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo.¹⁷²</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO</p>	<p>123 057 147 habitantes.¹⁷³</p>
<p>TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO2</p>	<p>417 millones de toneladas.¹⁷⁴</p>
<p>MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO₂ a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.¹⁷⁵ • México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.¹⁷⁶ • México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km² por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.¹⁷⁷ • Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.¹⁷⁸

¹⁷² Cecilia Conde, *México y el cambio climático global*, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf

¹⁷⁵ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado del 10 de agosto de 16 en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

¹⁷⁶ *Ídem*.

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ *Ídem*.

EMISIONES DE CO₂ (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ¹⁷⁹ .
EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). ¹⁸⁰ Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.
EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO	28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). ¹⁸¹ Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol. ¹⁸²
EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.	Generación de CO ₂ equivalente en México por cada sector: ¹⁸³ <ul style="list-style-type: none"> - Transporte 24.9%. - Industrias 23.2%. - Generación de electricidad 18%. - Petróleo y gas 12%. - Agricultura y ganadería 11.9%. - Residencial y comercial 5.8%. - Residuos 4.2%.
EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • El país se ha vuelto más cálido desde 1960. • Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C. • La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado.

¹⁷⁹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Indicadores de medio ambiente*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

¹⁸¹ *Ídem*.

¹⁸² Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

¹⁸³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Registro Nacional de Emisiones (RENE)*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

	<ul style="list-style-type: none"> • Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.¹⁸⁴
<p align="center">ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C. • Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).¹⁸⁵
<p align="center">IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:¹⁸⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos. • Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas perderán más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución. • El aumento del CO₂ genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%. • Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar. • Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente.

¹⁸⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Efectos del Cambio Climático*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>

¹⁸⁵ Los modelos no coinciden en sus estimaciones. *Ídem*.

¹⁸⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf

	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.
<p style="text-align: center;">CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):¹⁸⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992. • Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales. • México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte. • Los representantes de los Estados que asistieron a la 12° Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable

¹⁸⁷ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. *¿Qué es el CDB?* Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

	<p>del patrimonio natural que yace en su territorio.¹⁸⁸</p> <ul style="list-style-type: none">• México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13^o Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi,¹⁸⁹ así como su Plan Estratégico 2011-2020.• Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.¹⁹⁰ Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018¹⁹¹.
--	--

¹⁸⁸ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

¹⁸⁹ Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi*. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

¹⁹⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

¹⁹¹ *Op cit.*, México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

<p>SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)</p>	<p>México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales.¹⁹²</p>
<p>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL</p>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.¹⁹³</p>
<p>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.¹⁹⁴ • Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de

¹⁹² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

¹⁹³ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁹⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

	efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000. ¹⁹⁵
LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.¹⁹⁶ • Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.¹⁹⁷ • En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.¹⁹⁸
PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales. • Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. • Precaución ante la incertidumbre.

¹⁹⁵ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Cambio Climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

¹⁹⁶ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

¹⁹⁷ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

¹⁹⁸ USAID. *Cambio climático global. México*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico. • Adopción de patrones de producción y consumo sustentables. • Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado. • Participación ciudadana efectiva. • Responsabilidad ambiental. • Transparencia, acceso a la información y a la justicia. • Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.
COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)	910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB). ¹⁹⁹
RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	44 mil 452 millones de pesos. ²⁰⁰
FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)	8 mil 035 millones de pesos. ²⁰¹
FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	358 millones 718 mil 014 pesos. ²⁰²
PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. ²⁰³

¹⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Económicas y Ecológicas*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

²⁰⁰ Presidencia de la República. *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

²⁰¹ *Ídem*.

²⁰² *Ídem*.

²⁰³ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf

<p>TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL</p>	
<p>INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE</p>	<p>194 millones 965 mil pesos.²⁰⁴</p>
<p>FONDO VERDE CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.²⁰⁵ • México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.²⁰⁶
<p>COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE</p>	<p>Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente²⁰⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa,

²⁰⁴ Op. cit., *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016*.

http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

²⁰⁵ United Nations Climate Change Conference. *Programa de la Conferencia COP16/CMP6*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

²⁰⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

²⁰⁷ Presidencia de la República. *#CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente*. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/clan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<p>Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau.</p> <ul style="list-style-type: none">• Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes:<ul style="list-style-type: none">○ Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región.○ Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos.○ Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros.○ Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia de una red eléctrica regional cada vez más integrada.○ Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC)²⁰⁸ a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.
--	--

²⁰⁸ Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible.○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca.○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat.○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos.○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París.○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático.○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos.○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global.○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.
--	--

**CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE
CAMBIO CLIMÁTICO**

Acuerdo de París:²⁰⁹

- El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial.
- El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.²¹⁰
- El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo Lara, Laura Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia

²⁰⁹ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. *Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

²¹⁰ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. *Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático*. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

	<p>Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.²¹¹</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.²¹² • El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación. • El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro. • El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.
<p>COMPROMISOS DE MÉXICO RESPECTO DEL ACUERDO DE PARÍS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.²¹³ • En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento

²¹¹ El Universal. “Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: goo.gl/tw51bF

²¹² Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

²¹³ Gobierno de la República. *Los compromisos de México ante el Cambio Climático*. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

	<p>económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.²¹⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.²¹⁵
<p>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE MÉXICO ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)²¹⁶</p>	<p>Cartera de proyectos de mitigación de México 2010-2020:²¹⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO₂eq²¹⁸. anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y

²¹⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020 – 2030*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

²¹⁵ *Op. cit.*, *Los compromisos de México ante el Cambio Climático*. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

²¹⁶ Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

²¹⁷ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. *México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

²¹⁸ Mt = toneladas métricas. CO₂ (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radiactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. *Glosario de términos*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

	<p>representan un potencial de mitigación de 70 MtCO₂ eq. al 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO₂ eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética. • Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO₂ eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.
<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.²¹⁹ • Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.²²⁰ • Acuerdo de París elaborado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.²²¹

²¹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

²²⁰ *Ídem*.

²²¹ Centro de Información de las Naciones Unidas. *La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París*. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

<p style="text-align: center;">INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM). • Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México). • Universidad Autónoma de Chapingo. • Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana). • Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. • Sistema de Información Ambiental (SIMA). • Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA). • Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey). • Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.²²²
<p style="text-align: center;">MEXICANOS Y SU LABOR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). • Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.

²²² Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. *La Investigación sobre el cambio climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionencc.html>

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

SE CELEBRA EN MÉXICO LA QUINTA PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: ELEMENTOS DESTACADOS DEL ENCUENTRO Y ASPECTOS A CONSIDERAR EN TORNO AL TEMA

Introducción

La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres fue establecida en 2006, después del tsunami del Océano Índico de 2004 que provocó la muerte de 230 mil personas, y constituye el “foro principal a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de los avances en la implementación de instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres”.²²³ El encuentro se ha celebrado cada dos años en Ginebra con excepción de 2015, año en el que se celebró en Japón la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la materia y se adoptó el Marco de Sendai. La edición de 2017 representó, en este sentido, la primera ocasión en la que la comunidad internacional revisó los progresos realizados en la implementación de este instrumento y la primera vez que la Plataforma Global se celebró fuera de Ginebra. Con una asistencia de alrededor de seis mil personas, incluidos representantes de 189 países, funcionarios de organismos internacionales, integrantes de la sociedad civil, expertos técnicos, académicos y miembros del sector privado, la *MexicoGP2017* tuvo como propósito sentar las bases para pasar “del compromiso a la acción” para mejorar la gestión del riesgo de desastres y garantizar la plena implementación del Marco de Sendai.

El objetivo del presente documento consiste, entonces, en presentar los elementos más destacados de la Plataforma Global y, al mismo tiempo, poner de relieve la importancia de la reducción del riesgo de desastres en la actualidad. Para ello, se presenta en primer lugar un apartado conceptual en el que se examina brevemente el camino que ha recorrido el tema en la agenda multilateral desde el lanzamiento del Decenio Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres a finales de los años ochenta hasta la adopción del Marco de Sendai en 2015. Asimismo, se hace un repaso del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas encargada de supervisar la implementación de los instrumentos existentes en la materia y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional en este sentido.

²²³ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y Gobierno de México, “Acercá de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres,” *Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (22-26 de mayo, 2017. Cancún, México)*, s.l., 2016. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qd2JY3>.

Posteriormente, en un segundo apartado se abordan la agenda y la organización de los trabajos de esta edición de la Plataforma Global presentando, a su vez, los elementos más destacados de las intervenciones, discusiones y compromisos asumidos en el marco de la misma.

La importancia de la reducción del riesgo de desastres y su lugar en la agenda multilateral

La 'reducción del riesgo de desastres' (RRD) tiene por objetivo "reducir los daños causados por amenazas naturales, como los terremotos, las sequías, las inundaciones y los ciclones, por medio de una ética de prevención [y] esfuerzos sistemáticos para analizar y reducir los factores causales de los desastres".²²⁴ En este sentido, en palabras de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés), "los desastres 'naturales' no existen. Sólo existen las amenazas naturales."²²⁵ La RRD, por su parte, ha figurado en la agenda internacional desde finales de la década de los ochenta con el lanzamiento del Decenio Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en 1989 -iniciando en 1990- y el cambio de paradigma, de la respuesta ante desastres a la reducción de los riesgos, con la adopción de la Estrategia Internacional en la materia por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2000.²²⁶ En esa misma ocasión, el órgano plenario de la ONU estableció la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres como la entidad encargada de monitorear su implementación. En enero de 2005, pocas semanas después de acontecido el devastador tsunami del Océano Índico en diciembre del año anterior, la comunidad internacional adoptó el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, en el marco de la Primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que tuvo lugar en Kobe, Japón.²²⁷ El instrumento, por su parte, funcionó como una herramienta clave "para la sensibilización del público y las instituciones, (...) generar compromiso político y (...)

²²⁴ Por lo general, afirma la Oficina, los desastres ocurren después de acontecida una amenaza natural y la severidad de éstos, así como su impacto, dependen tanto de los efectos de las amenazas naturales en una sociedad y el medio ambiente, como de los patrones de producción y construcción de vivienda, hasta el tipo de gobierno, el funcionamiento del sistema financiero y los programas educativos, entre otros factores. En última instancia: "Cada acción decisión y acción que tomamos nos hace más vulnerables a los desastres, o por el contrario, más resilientes." United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR), "What is Disaster Risk Reduction?" *Who we are*, s.l, s.f. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1qyhLjn>.

²²⁵ *Ídem*.

²²⁶ Para mayor información, véase: UNISDR, "¿Qué es la Estrategia Internacional?" *Quiénes Somos*, s.l, s.f. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rmBzCY>.

²²⁷ UNISDR, *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*, Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (18 al 22 de enero de 2005, Kobe, Hyogo, Japón). Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/Rqngys>.

centrar e impulsar medidas por parte de una amplia gama de actores a todos los niveles”.²²⁸

Una vez cumplido el plazo contemplado en el Marco de Acción de Hyogo y después de un proceso de consultas y negociaciones intergubernamentales que duró tres años, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (ver tabla 1) estableció nuevas metas mundiales y prioridades para la acción en este campo como el primer instrumento multilateral de la agenda de desarrollo posterior a 2015. El nuevo marco, adoptado durante la Tercera Conferencia Mundial que tuvo lugar en Japón, busca dar continuidad a los esfuerzos de la comunidad internacional y, al mismo tiempo, se guía por más de diez principios rectores basados en las lecciones aprendidas de procedimientos pasados al incorporar elementos que no habían sido considerados anteriormente, tales como la resiliencia sanitaria, la consideración de amenazas provocadas por el ser humano y el énfasis puesto en la gestión del riesgo en lugar de la gestión de los desastres, entre otros.

Tabla 1. Cuadro explicativo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

Alcance y objeto	El Marco de Sendai se aplicará a los riesgos de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debidos a amenazas naturales o de origen humano, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro.		
Resultado esperado en 2030	La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.		
7 Metas Mundiales para 2030			
1. Reducir considerablemente la <u>mortalidad</u> mundial causada por desastres.	4. Reducir considerablemente los <u>daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos</u> , como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia.	6. Mejorar considerablemente la <u>cooperación internacional para los países en desarrollo</u> mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del Marco.	
2. Reducir considerablemente el <u>número de personas afectadas</u> a nivel mundial.			
3. Reducir las <u>pérdidas económicas</u> causadas directamente por los desastres en relación con el	5. Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con	7. Incrementar considerablemente la disponibilidad de los <u>sistemas de alerta temprana</u> sobre amenazas	

²²⁸ UNISDR, *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, s.l, s.f, p. 9. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1ptiH05>.

producto interno bruto (PIB) mundial.	<u>estrategias de RRD a nivel nacional y local para 2020.</u>	múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos.
Principios Rectores		
a) Los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral	f) Empoderamiento de las autoridades y comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades por la toma de decisiones	k) Prevención de nuevos desastres y RRD en la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción (“reconstruir mejor”)
b) Responsabilidad compartida por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes	g) La RRD requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos	l) Una alianza mundial eficaz y significativa, así como un mayor fortalecimiento de la cooperación internacional, son esenciales para una gestión eficaz del riesgo de desastres
c) La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos	h) Coherencia de las políticas, planes, prácticas y mecanismos de RRD con las agendas de desarrollo y crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, y la gestión ambiental	
d) Implicación y colaboración de toda la sociedad; empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria; perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas	i) Comprensión de las características locales y específicas de los riesgos de desastres para determinar las medidas de reducción del riesgo	m) Apoyo suficiente, sostenible y oportuno para los países en desarrollo -particularmente, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos, así como los países de ingreso medio y otros que enfrentan problemas específicos- que se adapte a sus necesidades y prioridades, según los definan ellos mismos
e) Plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local, y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados	j) Enfrentar los factores subyacentes del riesgo de desastres por medio de inversiones públicas y privadas en lugar de depender de la respuesta y recuperación después de los desastres	
4 Prioridades de Acción		
1.- Comprender el riesgo de desastres: la gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión de éste en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.		

2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo: la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional e internacional resulta de gran importancia para gestionar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores y garantizar la coherencia de los marcos nacionales y locales, la legislación, las regulaciones y las políticas públicas que, definiendo las distintas funciones y responsabilidades, ayuden e incentiven a los sectores público y privado a adoptar acciones destinadas a abordar el riesgo de desastres.

3.- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: las inversiones públicas y privadas para la prevención y RRD son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, comunidades y países, sus bienes y el medio ambiente.

4.- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción: es necesario reforzar la preparación en casos de desastres con el fin de ofrecer una respuesta más eficaz y asegurar que se dispone de las capacidades necesarias para la recuperación efectiva. La fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción representa una oportunidad para “reconstruir mejor”.

Fuente: UNISDR, *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, s.l, s.f. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1ptiH05>.

En 2001, por medio de la resolución 56/195, la Asamblea General amplió el mandato de la UNISDR para servir como el “centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas” y, al mismo tiempo, “asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, las actividades socioeconómicas y humanitarias”.²²⁹ En este contexto, la Oficina en cuestión es la encargada de dirigir los preparativos de la Plataforma Global -establecida en 2006 con la adopción de la resolución 61/198 de la Asamblea General de la ONU- y de respaldar la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai 2015-2030.²³⁰ De esta manera, las principales funciones de la entidad cubren el ámbito humanitario y de desarrollo; la visión de la UNISDR, por su parte, encuentra su fundamento hoy en día en las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendai.²³¹

Al mismo tiempo, la Oficina cuenta con representaciones regionales que actúan como secretariado para las distintas Plataformas Regionales para la RRD en África, las Américas, los Estados Árabes, Asia, Europa y el Pacífico. Estos mecanismos, por su parte, contribuyen a la formulación de posiciones comunes entre los países de cada región, a la delimitación de prioridades y hojas de ruta para la

²²⁹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), “Nuestro Mandato,” *Quiénes Somos*, s.l, s.f. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <http://www.eird.org/americas/we/nuestro-mandato.html>.

²³⁰ UNISDR, *op. cit.* (“Nuestro mandato...”)

²³¹ Las áreas de trabajo de la UNISDR incluyen “tareas para velar por que se aplique la reducción del riesgo de desastres (RRD) a los esfuerzos para abordar [el] cambio climático, aumenten las inversiones en la RRD, se construyan ciudades, escuelas y hospitales resilientes a los desastres, y se fortalezca el sistema internacional para la RRD.” *Ídem*.

implementación de instrumentos internacionales en la materia, al establecimiento de compromisos y el intercambio de buenas prácticas, además de ubicarse como el vínculo entre procesos nacionales e internacionales de negociación. Con respecto a la implementación del Marco de Sendai, las plataformas regionales representan “una oportunidad clave para enfrentar cuestiones transfronterizas alrededor de la prevención de desastres y la prevención ante los mismos, proveer liderazgo y dirección, y proponer soluciones para abordar el riesgo de desastres y construir la resiliencia de comunidades y países”.²³² En efecto, durante el proceso preparatorio de la Plataforma Global 2017, cada foro adoptó un plan regional de acción para respaldar la implementación del Marco de Sendai en sus territorios. La quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, por su parte, tuvo lugar a principios de marzo del año en curso en Montreal, Canadá.²³³

Ahora bien, a pesar de los esfuerzos desplegados en el plano internacional y las mejoras en la gestión de desastres que han contribuido a la disminución de las tasas de mortalidad como consecuencia de los mismos, el riesgo asociado a los desastres no ha disminuido de manera significativa: las pérdidas económicas todavía alcanzan un promedio de 250 mil y 300 mil dólares al año y el número de muertes en países de ingreso bajo y medio registran una tendencia a la alza concentrándose, además, de manera desproporcionada en ellos.²³⁴ Más aún, casi un millón de personas fallecieron como consecuencia de este tipo de desastres entre 2005 y 2014 (ver gráfico 1) y, de acuerdo con reportes publicados recientemente, el 90% del número total de muertes entre 1996 y 2015 en este contexto (1.35 millones) han ocurrido en países de bajo y mediano ingreso.²³⁵ El Banco Mundial, por su parte, calcula en 520 mil millones de dólares el costo real de los desastres para la economía global y estima que éstos empujan anualmente a 24 millones de personas a una situación de pobreza.²³⁶

²³² UNISDR, “Regional Platforms,” *What we do – We coordinate*, s.l, s.f. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1fpAieK>.

²³³ Para mayor información, véase: Regional Platform for the Americas, *Fifth Regional Platform for Disaster Risk Reduction in the Americas (March 7-9, 2017. Montreal, Canada)*, s.l, s.f. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qkXaYx>.

²³⁴ En el caso de algunos de ellos, como los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), “las pérdidas esperadas en el futuro ocasionadas por desastres no [sólo] resultan desproporcionadamente altas, sino que representan una amenaza existencial.” Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), *El GAR de bolsillo 2015. Hacia el desarrollo sostenible: El futuro de la gestión del riesgo de desastres*, Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR), 2015, pp. 7-8. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1IeQaU3>.

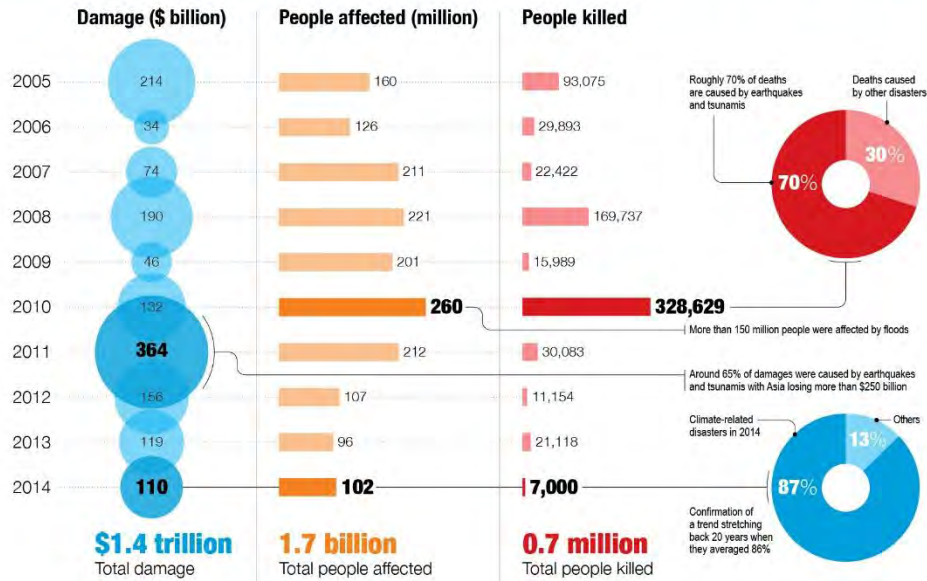
²³⁵ UN News Center, “On International Day, UN urges building disaster resilience by reducing ‘apalling’ loss of life,” 13 de octubre de 2016. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2dGkAFm>.

²³⁶ United Nations News Centre, “Climate-vulnerable islands in spotlight ahead of UN disaster risk reduction forum in Mexico,” *News*, 22 de mayo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://bit.ly/2qXZlyC>.

Gráfico 1. Impacto económico y humano de los desastres (2005-2014)

HFA Decade

The Economic and Human Impact of Disasters in the last 10 years



Top 10 countries with most disasters, 2005-2014



Sources: EM-DAT database, Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED), Munich Re.

Fuente: UNISDR, *Infographics*, s.l, marzo de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qlf1ha>.

De acuerdo con la UNISDR, la mayor parte de los desastres que podrían ocurrir todavía no han tenido lugar.²³⁷ En este sentido, afirma el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Robert Glasser, el riesgo asociado con los desastres crece de manera exponencial debido a factores subyacentes como la pobreza, el cambio climático, la rápida urbanización, el crecimiento de asentamientos humanos en lugares expuestos a peligros y la pérdida de ecosistemas.²³⁸

La agenda y organización de los trabajos de la Plataforma Global 2017

La quinta edición de la Plataforma Global se desarrolló bajo un esquema de foros, sesiones plenarias, especiales y de trabajo, así como mesas redondas ministeriales y eventos paralelos para examinar una amplia gama de temas relacionados con la reducción del riesgo de desastres desde distintas ópticas.²³⁹ A grandes rasgos, el énfasis en la prevención como un componente esencial de la gestión del riesgo de desastres, la importancia de respaldar a los países de bajos y medianos ingresos con el fin de que puedan generar la capacidad necesaria para hacer frente a los desastres, y la importancia de adoptar un enfoque centrado en las personas en las estrategias y políticas encaminadas a la implementación del Marco de Sendai fueron temas recurrentes durante el encuentro.

Ceremonia de apertura

Durante la inauguración de la Plataforma Global 2017, intervinieron el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Robert Glasser; el Gobernador del estado de Quintana Roo, Carlos Joaquín González; el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso; la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina J. Mohammed, y el Presidente de México, Enrique Peña Nieto.²⁴⁰ En dicha ocasión, el representante especial Glasser subrayó los esfuerzos de las plataformas regionales y las propuestas realizadas por las mismas; asimismo, advirtió sobre los desafíos que persisten en la materia, incluido el calentamiento global, y agradeció al Gobierno de México por fungir como anfitrión del foro. El gobernador González, por su parte, subrayó el enfoque preventivo que caracteriza a las políticas públicas de

²³⁷ UNISDR, *op. cit.* (2015), p. 7.

²³⁸ Robert Glasser, "Por qué la prevención de desastres importa," *Excelsior*, 24 de mayo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://bit.ly/2rj3QdO>.

²³⁹ UNISDR y Gobierno de México, "Plataforma Global 2017: Agenda," *Programa – Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (22-26 de mayo, 2017. Cancún, México)*, s.l., 2016. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qclgm2>.

²⁴⁰ Presidencia de la República, "Diversas intervenciones durante la Ceremonia de Apertura de la Plataforma Global Reducción del Riesgo de Desastres 2017," *Prensa*, 24 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rDFyuO>.

protección civil en el país y resaltó la cooperación sostenida a nivel internacional para el intercambio de buenas prácticas en la materia; aunado a lo anterior, se refirió a la consolidación de México como un destino turístico seguro y la afluencia que ha resultado de ello posicionándolo, de esta manera, como el octavo destino a nivel mundial. En este contexto, mencionó los esfuerzos desplegados a nivel estatal para abordar los desafíos a los que se enfrenta la entidad como consecuencia de las amenazas naturales. Posteriormente, el Canciller Videgaray reiteró el carácter innovador del Marco de Sendai al ubicar a las personas y la prevención en el centro de las políticas de prevención de desastres; al mismo tiempo, hizo hincapié en el compromiso de México para apoyar a los países caribeños en el fortalecimiento de sistemas de prevención y respuesta rápida ante desastres.

Adicionalmente, la Vicesecretaria General Mohammed reiteró la relevancia de la prevención por medio del desarrollo incluyente y sostenible al referirse a la interdependencia de los objetivos de la Agenda 2030, si bien también advirtió sobre la dificultad de alcanzar su consecución sin abordar la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, destacó el liderazgo de México en el tema y señaló los avances registrados en el país después de acontecimientos como el terremoto de 1985, así como la respuesta ante el Huracán Patricia de hace dos años. Después, al mencionar las pérdidas económicas ocasionadas por los desastres, la funcionaria de Naciones Unidas recordó la necesidad de mejorar la gestión del riesgo de desastres en países de bajos y medianos ingresos, así como la importancia del trabajo conjunto entre actores locales, sociedad civil, sector privado y parlamentos para enfocarse en los “motores de riesgo” que incrementan la probabilidad de los desastres. Finalmente, el Presidente Peña Nieto subrayó el carácter prioritario que tienen la protección y la prevención en el país en un contexto en el que una cuarta parte de la población se encuentra expuesta a amenazas naturales como los ciclones y una tercera parte a los sismos o terremotos.²⁴¹ En este sentido, extendió un reconocimiento a la participación de las Fuerzas Armadas e instituciones civiles que contribuyen a la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil. Aunado a lo anterior, el mandatario mexicano se refirió a la vulnerabilidad de algunos países caribeños ante situaciones de desastre que se han visto exacerbadas por los efectos del cambio climático y, al señalar la necesidad de que los logros en materia de RRD alcancen también a los países menos favorecidos, realizó un llamado “para respaldar solidariamente con recursos, capacitación y otro tipo de apoyos, a los países que así lo requieran para complementar sus esfuerzos nacionales”.²⁴²

²⁴¹ Presidencia de la República, “Palabras del Presidente, Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia de Apertura de la Plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastre 2017,” *Prensa*, 24 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rUL3T0>.

²⁴² *Ídem*.

Acuerdos en el marco del Foro de Líderes, temas abordados en las reuniones ministeriales, sesiones especiales y mesas de trabajo

El Foro de Líderes que se realizó el 24 de mayo contó con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, funcionarios internacionales de alto nivel y líderes comunitarios, entre otros actores involucrados, y tuvo como tema principal la resiliencia en la infraestructura crítica, pública y privada, y la vivienda. En una conferencia de prensa posterior a la celebración del Foro, en el que se abordaron los desafíos relacionados con el riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, el Presidente Peña Nieto y la Vicesecretaria General Mohammed subrayaron el carácter altamente productivo del mismo y dieron a conocer los acuerdos logrados por los asistentes.²⁴³ Entre los compromisos asumidos en el Foro de Líderes y los consensos alcanzados se encuentran: i) el reconocimiento de los beneficios en el corto, mediano y largo plazo que tiene la reducción de las pérdidas por desastres, así como de la importancia que ésta sostiene para el desarrollo económico y social en el marco de la sostenibilidad ambiental; ii) el énfasis en la urgencia que reviste la adopción de medidas encaminadas a revertir las tendencias actuales en materia de escasez de agua y los desastres relacionados con la misma, y iii) el compromiso a impulsar la implementación del Marco de Sendai y a exigir la realización de evaluaciones de riesgo como una prerrequisito en las inversiones de infraestructura y vivienda.²⁴⁴

Los días 25 y 26 de mayo, se realizaron dos mesas redondas ministeriales con la participación de funcionarios de gobierno y representantes de la sociedad civil. Bajo esta dinámica, se discutieron la integración de la RDD a la planeación económica y la incorporación de la RDD a la planificación sectorial. Por su parte, las discusiones en el marco de las cuatro sesiones plenarias, durante esos mismos días, giraron en torno los siguientes asuntos:

- i) Estrategias nacionales y locales para la RRD integradas con el cambio climático y los planes de desarrollo sostenible;
- ii) Reducción de la vulnerabilidad de los países en situaciones especiales;
- iii) Monitoreo del Marco de Sendai;
- iv) Coherencia entre el Marco de Sendai y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las sesiones especiales y de trabajo, finalmente, abordaron temas como la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana e información sobre

²⁴³ Presidencia de la República, "Acuerdos alcanzados en el Foro de Líderes," *Artículos*, 24 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2r1bqIT>.

²⁴⁴ *Ídem*.

riesgos, así como la preparación ante desastres para una respuesta eficaz. Aunado a lo anterior, se discutieron la gobernanza sobre la RRD; la cooperación internacional; la información sobre riesgo y las bases de datos de pérdidas por desastres; la resiliencia de las comunidades, así como los compromisos del sector privado, la ciencia y la tecnología, y los gobiernos locales respecto a la reducción de las pérdidas económicas por desastres y la construcción de la capacidad de resiliencia. Por último, también se examinaron los vínculos entre la salud, la herencia cultural y el conocimiento indígena, la planeación urbana y el uso de la tierra, y la reducción del riesgo de desastres.

Previo a la inauguración oficial de los trabajos, conviene señalar, se llevaron a cabo reuniones y eventos de entre los que destacan el lanzamiento de la revisión al 'Sistema de Puntaje sobre Resiliencia ante los Desastres' (*Disaster Resilience Scorecard*) y la celebración de la Conferencia sobre Sistemas de Alerta Temprana: salvar vidas, reducir pérdidas, evento organizado de manera conjunta por la Organización Meteorológica Mundial (WMO, por sus siglas en inglés), el Banco Mundial y la UNISDR, con el objetivo de fortalecer los sistemas de alerta temprana en los países que carecen de servicios meteorológicos.²⁴⁵ Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una reunión de parlamentarios el 23 de mayo del año en curso. En dicha ocasión, participó una delegación de legisladores mexicanos encabezada por la Senadora Angélica Araujo Lara, Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Senado de la República, y que incluyó a la Senadora Patricia Leal Islas y al Senador Jorge Toledo Luis.²⁴⁶ La Senadora Araujo Lara, por su parte, destacó la aprobación reciente de la reforma a la Ley General de Protección Civil y la Ley de Aguas Nacionales con el objetivo de fortalecer la detección oportuna de zonas peligrosas por medio de la actualización del Atlas Nacional de Riesgos.²⁴⁷

Consideraciones finales

En múltiples ocasiones, organismos internacionales y otros actores han reiterado los obstáculos que los desastres ocasionados por amenazas naturales -cuya intensidad y frecuencia se han visto exacerbadas por otros fenómenos como el cambio climático- representan para el desarrollo sostenible. Éstos conllevan graves consecuencias para la seguridad y el bienestar de personas, comunidades y países

²⁴⁵ Organización Meteorológica Mundial, "Conferencia sobre sistemas de alerta temprana multiriesgos: salvar vidas, reducir pérdidas," *Comunicados de Prensa*, 19 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qE8akB> y Presidencia de la República, "México será la sede para trabajar por un mundo más resiliente," *Artículos*, 24 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rAPOnD>.

²⁴⁶ Coordinación de Comunicación Social (Senado de la República), "Senadores mexicanos analizan estrategias para reducir pérdidas humanas y económicas por desastres naturales," *Boletines*, 24 de mayo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://bit.ly/2rRJrcT>.

²⁴⁷ *Ídem*. Para mayor información sobre la herramienta, véase: Gob.mx, *Atlas Nacional de Riesgos* (última actualización: 4 de mayo de 2017). Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1cxAQNg>.



a través de las fronteras. Sus efectos, además, afectan de manera desproporcionada a países menos favorecidos poniendo en jaque los avances que pudieran registrarse en términos de desarrollo al incidir en los ámbitos económico, presupuestario, social, sanitario, cultural y ambiental en el corto, mediano y largo plazo. El éxito en la implementación del Marco de Sendai y la obtención de resultados en materia de reducción de riesgo de desastres, entonces, se encuentra estrechamente ligada con la consecución de los objetivos de otros acuerdos alcanzados en 2015 después de fructíferos procesos de negociación multilateral, a saber: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. En este sentido, se espera que los resultados de la Plataforma Global contribuyan a las discusiones de distintos órganos y mecanismos de las Naciones Unidas como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Alejandra Sánchez Montiel

PROYECCIÓN Y DESAFÍOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN CON ASIA PACÍFICO

Nota Informativa²⁴⁸

Algunos datos sobre la región Asia-Pacífico son los siguientes:²⁴⁹

- El Producto Interno Bruto de la región Asia-Pacífico pasó de ser 40% del PIB estadounidense en el año 2000, a ser entre 70 y 80% de éste en 2010.
- En 1990 la región tenía 23.2% del PIB mundial, y en 2014 la cifra fue de 38.8%, mucho mayor a lo que representan Estados Unidos y la Unión Europea para la economía mundial.
- Para 2025, la región de Asia-Pacífico representará el 45% de la economía mundial (proyecciones de *Oxford Economics*).
- La edad promedio de los habitantes de la región es de 28 años.
- Actualmente, las grandes corporaciones multinacionales emergen de China e India: en 2015 había 190 empresas asiáticas en el listado de *Fortune 500*.
- En 2010, China sobrepasó a Estados Unidos como el mayor mercado de autos en el mundo.

Por otro lado, y a grandes rasgos, el objetivo general del Gobierno mexicano con la región Asia-Pacífico es aprovechar el cambio en la distribución de poder mundial, en particular en el ámbito económico, para consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos de México con el exterior. También se busca que el país participe activamente en los foros regionales tales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés) y se acerque a la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA), además de innovar mediante la creación de un espacio de diálogo como MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia), que permite la vinculación con tres importantes países -Indonesia, la República de Corea y Australia— de esta región.²⁵⁰

²⁴⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

²⁴⁹ Embajador Emérito Carlos de Icaza. Revista Mexicana de Política Exterior. *México: objetivo Asia-Pacífico*. Núm. 108, septiembre-diciembre de 2016. Consultado el 13 de junio de 2017, en la URL: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n108/introduccion108.pdf>

²⁵⁰ *Ídem*.

De acuerdo con el documento “La Alianza del Pacífico: ¿Un Puente entre América Latina y Asia-Pacífico?”, algunos datos en la relación de la Alianza del Pacífico con la región Asia-Pacífico son los siguientes:²⁵¹

- La región de Asia-Pacífico representa casi la mitad de las exportaciones totales de Chile y casi un tercio de las de Perú, mientras que para Colombia y México representa un mercado mucho menos importante.
- Las canastas de exportación de Chile, Colombia y Perú se complementan con las de China, Japón y la República de Corea, mediante el intercambio de minerales, combustibles y otras materias primas por productos industriales.
- México tiene competencia directa con las manufacturas asiáticas, especialmente chinas, dentro de su propio mercado y en el de Estados Unidos.
- La región de Asia-Pacífico es el origen de entre un cuarto y un tercio de las importaciones de todos los miembros de la Alianza del Pacífico.
- Chile tiene un superávit comercial con Asia-Pacífico, mientras que los otros tres miembros muestran déficits, en particular México.
- En relación a los tratados de libre comercio, Chile y Perú tienen acuerdos en vigor con China, Japón, la República de Corea y algunos miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean). Por su parte, México tiene un TLC con Japón.
- Chile, México y Perú, los tres únicos miembros latinoamericanos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, son también los únicos países de la región que negociaron el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP).

El documento señala que, respecto a las negociaciones comerciales, los miembros de la Alianza del Pacífico continúan actuando de manera individual. Hasta el momento, ningún país miembro ha dado señales públicas de querer negociar de manera conjunta acuerdos comerciales con terceros, ya que de hacerlo podría representar un desafío mayor debido a que:²⁵²

- 1) Los patrones de comercio con Asia varían considerablemente, por lo que definir posiciones comunes que se adapten a los intereses ofensivos y defensivos de cada miembro resultaría muy complejo; y

²⁵¹ Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible. *La Alianza del Pacífico: ¿un puente entre América Latina y Asia-Pacífico?* 2016. Consultado el 12 de junio de 2017, en la URL: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-alianza-del-pac%C3%ADfico-%C2%BFun-puente-entre-am%C3%A9rica-latina-y-asia-pac%C3%ADfico>

²⁵² *Ídem.*

2) Chile y Perú ya tienen acuerdos vigentes con la mayoría de los principales socios asiáticos. Además, la Alianza del Pacífico se basa en la premisa de que sus miembros conservan total libertad para perseguir sus políticas comerciales con respecto a terceros países.

De igual forma, el documento sugiere que los miembros de la Alianza del Pacífico deben sumar esfuerzos para atraer inversión extranjera directa asiática y ayudar a sus propias empresas a aumentar su presencia en Asia; además resulta prioritario lograr acuerdos con socios asiáticos que ayuden a diversificar los envíos a esa región, fuertemente concentrados en pocos productos básicos. También, la Alianza del Pacífico podría proponer a cada uno de sus principales observadores asiáticos, como China, Japón, India y Corea, la creación de foros bilaterales sobre comercio, inversión y cooperación.²⁵³

Por otra parte, frente a la actual coyuntura que ha presentado el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)²⁵⁴, en la que el Gobierno de Estados Unidos manifestó su intención de abandonar dicho acuerdo comercial, los países miembros de la Alianza del Pacífico celebraron el Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración de Asia Pacífico, los días 14 y 15 de marzo de 2017 en la ciudad de Viña del Mar, Chile. El evento agrupó al 52% del comercio global de bienes y servicios, en el que participaron los países firmantes del TPP, China, Colombia y Corea del Sur, para dar una fuerte señal de continuidad al impulso del libre comercio. Con dicha reunión se puso de manifiesto que el camino para la integración de los países de la Cuenca del Pacífico será con base en una mayor apertura comercial.²⁵⁵

En este sentido, según declaraciones del Señor Heraldo Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la Alianza del Pacífico acordó en Viña del Mar comenzar negociaciones comerciales con socios en la región de Asia-Pacífico con la finalidad de concluir acuerdos incluyentes y equilibrados que cumplan con los altos estándares establecidos por el TPP, a saber: acceso a mejores servicios, derechos laborales, protección ambiental y lineamientos comunes para el comercio

²⁵³ *Ídem.*

²⁵⁴ Los países que negociaron el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. Fuente: Organización de los Estados Americanos, URL: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP

²⁵⁵ Foreign Affairs Latinoamérica. *Latinoamérica y los nuevos desafíos de Asia Pacífico*. 8 de mayo de 2017. Consultado el 13 de junio de 2017, en la URL: <http://revistafal.com/latinoamerica-y-los-nuevos-desafios-de-asia-pacifico/>

electrónico. Con ello, se busca avanzar con la visión del TPP utilizando a la Alianza del Pacífico como la plataforma para futuros acuerdos comerciales.²⁵⁶



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-caso-viaja-a-chile-para-participar-en-reuniones-de-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

²⁵⁶ The New York Times. *El comercio después del TPP*. 4 de abril de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/04/04/el-comercio-despues-del-tpp-chile/>

Por otro lado, cabe mencionar la existencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el cual fue fundado en 1989 y está conformado por 21 economías que representan el 49% del comercio mundial, el 54% del PIB global, y en donde vive el 40% de la población. Dentro de los objetivos del Foro se encuentran: reducir aranceles y eliminar las barreras comerciales, construir “economías efectivas”, mediante la promoción de exportaciones, y crear hacia 2020 una zona de libre comercio y un régimen de liberalización de inversión en las regiones involucradas.²⁵⁷

Entre 2009 y 2014, las economías del bloque Asia-Pacífico crecieron en promedio 6% frente a un 5% como promedio del resto del mundo; además, su comercio aumentó en 10% en ese período frente a un 9% en el resto del planeta. Su mercado está formado por 2,800 millones de personas.

Fuente: El País.

Los países que integran este bloque comercial son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Estados Unidos, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Corea del Sur, Singapur, China Taipéi, Tailandia, y Vietnam. En este sentido, resalta Colombia como el único país de la Alianza del Pacífico que no es miembro de APEC.²⁵⁸



²⁵⁷ J. Fowks. *APEC, la Zona más pujante del Planeta*. En El País, “La cumbre Asia-Pacífico redobla su defensa del libre comercio frente a Donald Trump”. 18 de noviembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017, en la URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/18/america/1479495356_710127.html

²⁵⁸ *Ídem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VIII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 27 DE ABRIL DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ²⁵⁹ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional²⁶⁰ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera²⁶¹ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones²⁶².</p>

²⁵⁹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

²⁶⁰ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²⁶¹ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

²⁶² *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia²⁶³ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.²⁶⁴</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.²⁶⁵</p>

²⁶³ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

²⁶⁴ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ²⁶⁶ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²⁶⁷ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ²⁶⁸
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁶⁹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁷⁰
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁷¹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁷²
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ²⁷³
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²⁷⁴ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²⁷⁵

²⁶⁶ *Ídem.*

²⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

²⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁷⁰ *Ídem.*

²⁷¹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

²⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

²⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²⁷⁶
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²⁷⁷ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²⁷⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²⁷⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²⁸⁰
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²⁸¹
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²⁸²
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²⁸³
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²⁸⁴
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²⁸⁵

²⁷⁶ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²⁷⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²⁸⁰ *Ídem*.

²⁸¹ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²⁸² *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²⁸³ *Ídem*.

²⁸⁴ *Ídem*.

²⁸⁵ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²⁸⁶
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ²⁸⁷ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²⁸⁸
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²⁸⁹
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²⁹⁰ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

²⁸⁶ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*.
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁸⁸ Op. cit.,
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

²⁹⁰ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010
<http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²⁹¹:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados²⁹²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)²⁹³. 																		
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²⁹⁴:</p>																		

²⁹¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²⁹² La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²⁹³ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²⁹⁵ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²⁹⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²⁹⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).

²⁹⁵ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²⁹⁶ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²⁹⁷ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

	<p>3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</p>
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²⁹⁸: Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²⁹⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso³⁰⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.

²⁹⁸ Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²⁹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

³⁰⁰ *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.³⁰¹ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ³⁰²
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ³⁰³
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ³⁰⁴
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:³⁰⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó

³⁰¹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

³⁰² INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

³⁰³ *Ídem*.

³⁰⁴ *Ídem*.

³⁰⁵ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.³⁰⁶

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.³⁰⁷
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.³⁰⁸
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.³⁰⁹ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.³¹⁰
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.³¹¹
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.³¹²
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)³¹³: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

³⁰⁶ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

³⁰⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

³⁰⁸ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

³⁰⁹ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

³¹⁰ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

³¹¹ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

³¹² Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

³¹³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> en 2016:³¹⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),³¹⁵ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)³¹⁶;</p>

³¹⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

³¹⁵ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

³¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_ozmeum_ce20091.pdf

	<p>Guadalajara (1, 460,148)³¹⁷ y su zona metropolitana (4, 641,511)³¹⁸; Monterrey (1, 135,512)³¹⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)³²⁰ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)³²¹.</p>																						
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:³²²</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7³²³:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																						
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																						
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																						
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																						
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																						
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																						
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																						
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																						
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																						
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																						
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.																						

³¹⁷ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

³¹⁸ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

³¹⁹ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

³²⁰ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

³²¹ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf

³²² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

³²³ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>4. Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz, de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país³²⁴.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ³²⁵
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ³²⁶
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ³²⁷ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ³²⁸
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):³²⁹</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos</p>

³²⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³²⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

³²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³²⁷ *Ídem*.

³²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

³²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

	3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%. Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ³³⁰
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ³³¹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ³³²
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ³³³
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ³³⁴
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ³³⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ³³⁶

³³⁰ Tipo de cambio al 27 de abril de 2017, 1 US\$ = \$19.0670. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha

³³¹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

³³² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

³³³ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

³³⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

³³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

³³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ³³⁷
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ³³⁸
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ³³⁹
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ³⁴⁰ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ³⁴¹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ³⁴² , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ³⁴³ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ³⁴⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo

³³⁷ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³³⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

³³⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

³⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

³⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

³⁴² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

³⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

³⁴⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

	6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ³⁴⁵
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ³⁴⁶ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ³⁴⁷
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ³⁴⁸
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ³⁴⁹
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ³⁵⁰
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ³⁵¹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ³⁵²

³⁴⁵ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³⁴⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

³⁴⁷ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³⁴⁸ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

³⁴⁹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

³⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

³⁵¹ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

³⁵² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en:

<p>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:³⁵³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)³⁵⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208).

<http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recipiente-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

³⁵³ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

³⁵⁴ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0670 pesos por unidad de dólar. ³⁵⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 022 millones de dólares. ³⁵⁶
COEFICIENTE GINI	51,1. ³⁵⁷ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ³⁵⁸
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ³⁵⁹
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ³⁶⁰
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ³⁶¹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ³⁶²
	57, evaluado con 4.3. ³⁶³

³⁵⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

³⁵⁶ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

³⁵⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

³⁵⁸ *Ídem*.

³⁵⁹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³⁶⁰ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³⁶¹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

³⁶² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³⁶³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</p>	<p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.³⁶⁴</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.³⁶⁵ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.³⁶⁶</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 80.³⁶⁷ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.³⁶⁸</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.³⁶⁹ Indicadores y lugares.³⁷⁰</p>

³⁶⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

³⁶⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

³⁶⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁶⁷ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³⁶⁸ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³⁶⁹ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³⁷⁰ *Ídem*.

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³⁷¹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³⁷² .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ³⁷³ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³⁷⁴ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ³⁷⁵ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³⁷⁶ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile.

³⁷¹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³⁷² Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³⁷³ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³⁷⁴ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³⁷⁵ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³⁷⁶ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³⁷⁷
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³⁷⁸
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado³⁷⁹:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³⁸⁰ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³⁸¹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.³⁸²</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.³⁸³</p>

³⁷⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁷⁸ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³⁷⁹ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³⁸⁰ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁸¹ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁸² H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁸³ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República³⁸⁴: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³⁸⁵: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³⁸⁶: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³⁸⁷.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³⁸⁸</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral.

³⁸⁴ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

³⁸⁵ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³⁸⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³⁸⁷ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³⁸⁸ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</p> <p>10. Reforma política-electoral.</p> <p>11. Reforma en materia de transparencia.</p> <p>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:³⁸⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:³⁹⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera³⁹¹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³⁹²:</p>

³⁸⁹ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³⁹⁰ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³⁹¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³⁹² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).³⁹³
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³⁹⁴: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁹⁵</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones³⁹⁶. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁹⁷ Origen y destino³⁹⁸:</p>

³⁹³ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

³⁹⁴ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁹⁵ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁹⁶ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³⁹⁷ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁹⁸ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³⁹⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).⁴⁰⁰</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas⁴⁰¹:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández

³⁹⁹ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

⁴⁰⁰ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

⁴⁰¹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).

- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuéstre).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta,

Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:⁴⁰²

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

⁴⁰² Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IX. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,



ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION
DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACIFICO.

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.



Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

DECLARACIÓN DE PUERTO VARAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República de Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Puerto Varas, Chile, el 1º de julio de 2016, en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestra profunda satisfacción por el primer quinquenio de existencia de la Alianza del Pacífico, que nos encuentra en pleno desarrollo con nuestro instrumento fundacional, el Acuerdo Marco, en vigor desde el 20 de julio de 2015, y con perspectivas muy auspiciosas.
2. Nuestro beneplácito por la entrada en vigor el 1º de mayo de 2016 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico, y constituye un logro fundamental para cumplir con el objetivo de promover la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas.
3. Nuestra convicción de continuar construyendo una integración profunda en forma progresiva y continua, mediante acciones concretas para fortalecer el crecimiento y desarrollo social, económico y sostenible, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
4. Nuestra anuencia por los siguientes logros de la Alianza del Pacífico alcanzados en el último año:
 - el Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas, el cual fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.
 - la libre circulación de extranjeros residentes permanentes en países Miembros de la Alianza del Pacífico con la exención de visado de corta estancia, lo que dinamizará el turismo. Este logro se suma a la exención de visa de nuestros ciudadanos para circular entre nuestros Estados.
 - la institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica, que ha otorgado más de 1.200 becas durante los últimos tres años.

- la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre el Reconocimiento de la validez de la firma electrónica en los documentos que se transmiten entre los países de la Alianza del Pacífico, la cual posibilitará la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países a través del intercambio de datos e información sobre operaciones de comercio exterior.
- la conclusión de la negociación del Anexo sobre Productos Orgánicos y Dispositivos Médicos al Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los avances obtenidos en materia de la negociación de suplementos alimenticios y farmacéuticos, los cuales fomentarán la cooperación regulatoria para eliminar obstáculos innecesarios al comercio y apoyarán la competitividad de nuestras industrias.
- la elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- el Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en uno o varios países de la Alianza del Pacífico.
- la consolidación del Fondo de Capital Emprendedor, el cual impulsará el financiamiento a nuevos emprendimientos con alto potencial de crecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- el diagnóstico para la integración de los sistemas Exporta-Fácil, que contribuirá al desarrollo de la oferta exportable de las micro y pequeñas empresas mediante un sistema de envíos postales eficiente, seguro y de bajo costo.
- el lanzamiento del Observatorio Regional PYME, que constituye un espacio virtual de acceso a la información, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas.
- el establecimiento de una Agenda Público Privada en Innovación, que incluye la Red de Aceleradoras de Negocios y la Red de Inversionistas Ángeles, así como el Mapeo del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico, destacando además la creación del Premio a la Innovación, con miras a fortalecer un ecosistema de innovación competitivo.
- la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, el cual agilizará los trámites para su obtención.

- la suscripción del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado que permita alcanzar el reconocimiento mutuo en el 2017 y, de esta forma, agilizar los trámites aduaneros.
- el Estudio Comparado sobre Educación Técnico Profesional y el proyecto de pasantías en empresas multi latinas para los estudiantes de formación técnica.

5. Nuestra satisfacción por la realización de las siguientes actividades:

- III y IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en octubre 2015 en Puebla y junio de 2016 en Lima, respectivamente;
- IV Macro Rueda de PYMES de la Alianza del Pacífico, en junio de 2016 en Santiago;
- III Encuentro Empresarial, en junio de 2016 en Frutillar;
- II Caravana Turística en abril de 2016 en los cuatro países Miembros;
- III Macro Rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico, en junio 2016 en Lima;
- I Foro de la Educación y Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, en mayo de 2016 en Lima;
- II Jornada con Representantes de Instituciones de Educación Superior en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en mayo de 2016 en Lima;
- 60 eventos de difusión en 27 países que convocaron a la sociedad civil, la academia y autoridades;
- acciones para la promoción de exportaciones e inversiones en 14 países, a través de las cuales se convocó a más de 3.300 emprendedores y empresarios.
- taller de cooperación Sur-Sur sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Facilitación de Comercio para Estados Observadores de América Latina, el 20 de abril de 2016 en Lima, Perú, con la participación de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

6. Destacamos los logros y respaldamos la agenda de trabajo planteada por los Ministros de Finanzas que constan en el Anexo 2, en materia de integración económica y financiera durante el último año, que han permitido sentar las bases para que nuestras economías, en conjunto, sean más dinámicas, sólidas y estables, y con mayor capacidad de generar oportunidades concretas de crecimiento y bienestar dentro de los países de la Alianza del Pacífico. En este sentido, la integración financiera e implementación de estrategias innovadoras de financiamiento inclusivo permitirán el desarrollo de más y mejores proyectos de inversión de alta

calidad, incluyendo en el área de infraestructura, para apuntalar el desarrollo de la región. Asimismo, reconocemos los esfuerzos realizados por los Ministros de Finanzas en difundir la imagen de la región como un destino atractivo para las inversiones, sumándose a trabajo de consolidación de la marca "Alianza del Pacífico" —que representa la 8ª economía mundial— como una que representa solidez, certidumbre, estabilidad y transparencia en el manejo macroeconómico.

7. Nuestra voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación con los Estados Observadores a través de un renovado esquema de trabajo en cuatro áreas temáticas priorizadas: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas; y Facilitación de Comercio.
8. Nuestro beneplácito por la incorporación de Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania como nuevos Estados Observadores en la XV reunión del Consejo de Ministros, el 8 de junio de 2016, y por la participación de los 49 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en el Encuentro Ministerial celebrado el 29 de junio de 2016, que fortalece la proyección de este mecanismo a nivel global.
9. Nuestra complacencia por la suscripción de la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre los Miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá, firmada el 8 de junio de 2016, en Ciudad de México. Asimismo, saludamos los aportes de Nueva Zelandia, así como su interés por el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico.
10. Seguir con interés la evaluación que realiza Costa Rica para un eventual proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, incluidas las reformas que emprenda para lograr ese objetivo.
11. Seguir con atención, en su calidad de Estado observador, el proceso que se lleva a cabo en el Reino Unido en su relación económica-comercial, con la Unión Europea, y ratificar el interés de la Alianza del Pacífico de potenciar su relación con ese país.
12. Nuestro aprecio al valioso apoyo de 16 Estados Observadores para la ejecución de diversos proyectos y acciones de cooperación realizados en el último año en los siguientes temas: educación, consumo sostenible, servicios portuarios, innovación, tecnología, agricultura intensiva, industrias creativas, protección al consumidor, pequeñas y medianas empresas, compras públicas, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y facilitación del comercio.

13. Nuestro firme propósito de continuar avanzando en la relación con la región del Asia Pacífico, destacando los progresos alcanzados con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, en la identificación de áreas de interés común, con miras a establecer un marco de cooperación, resaltando la realización de la II Reunión Ministerial en Nueva York, en septiembre de 2015.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer Diálogo Informal entre Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC, en noviembre de 2015 en Manila, Filipinas, en el marco de la XXIII Cumbre de Líderes APEC.
15. Nuestra satisfacción por los avances obtenidos en el encuentro de Alto Nivel celebrado entre los países del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, y la Alianza del Pacífico en mayo pasado, en Lima, ocasión en la que ambos bloques decidieron avanzar en temas de interés común, tales como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, y pequeñas y medianas empresas, entre otros. Estos temas servirán como punto de partida para promover la cooperación en la integración regional.
16. Nuestra conformidad con la constitución del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, del Grupo Técnico Laboral y del Subgrupo Técnico de Agenda Digital.
17. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID; el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; y la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
18. Nuestro aprecio a la contribución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, CEAP, al proceso de integración mediante sus diversas recomendaciones y actividades de promoción orientadas a impulsar la educación, el comercio y las inversiones.
19. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, quien en breve concluirá su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, para que la Alianza del Pacífico se consolide como mecanismo de integración profunda.

20. Nuestro agradecimiento a la República del Perú por su desempeño en la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, y asimismo, ofrecemos nuestro apoyo a la República de Chile en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

21. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Puerto Varas y de la Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos de Chile, por la amable recepción que contribuyó a la realización de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico y encuentros asociados.

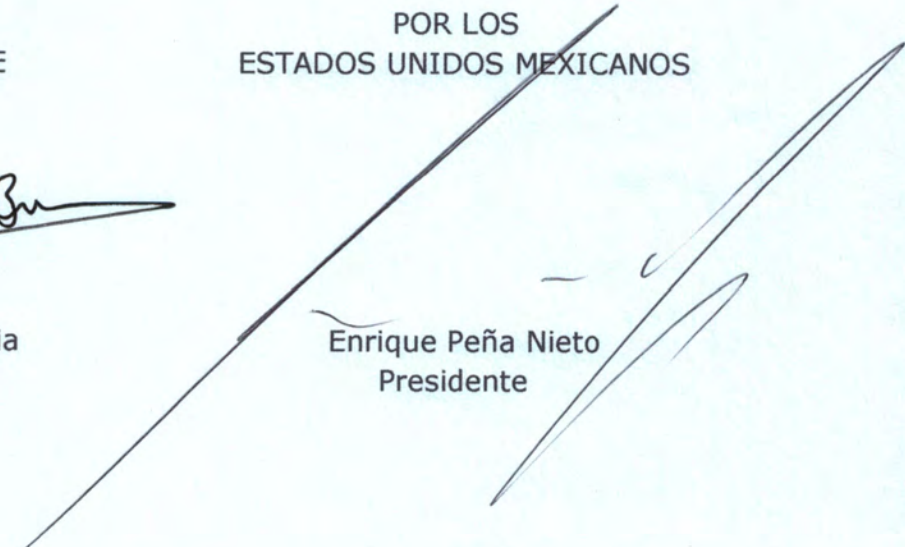
Puerto Varas, 1º de julio de 2016

POR LA
REPUBLICA DE CHILE



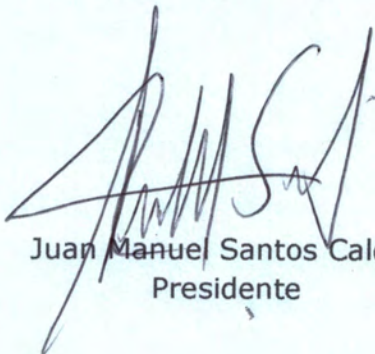
Michelle Bachelet Jeria
Presidenta

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



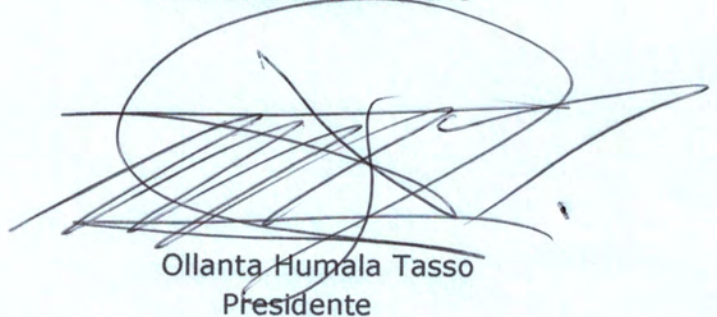
Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPUBLICA DE COLOMBIA



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LA
REPUBLICA DEL PERU



Ollanta Humala Tasso
Presidente

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales para instruir tareas a los grupos y subgrupos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Relacionamiento Externo

- 1.1. Implementar el nuevo esquema de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores, con miras a la presentación de proyectos en materia de: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Facilitación de Comercio; y PYME.
- 1.2. Organizar el I Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores.
- 1.3. Concluir un Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, para su adopción en la próxima reunión ministerial Alianza del Pacífico-ANSEA.
- 1.4. Desarrollar las acciones acordadas entre Alianza del Pacífico y Mercosur en mayo de 2016, para intercambiar información y celebrar una primera reunión de expertos aduaneros.
- 1.5. Realizar el segundo Diálogo Informal entre la Alianza del Pacífico y APEC.
- 1.6. Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con la Unión Europea en las tres áreas establecidas con la Alianza del Pacífico: Facilitación del comercio e inversiones, Libre Movilidad de Personas e Intercambio estudiantil y Erasmus+.
- 1.7. Establecer una estrategia conjunta de comercialización de productos pesqueros de la Alianza del Pacífico, basada en el proyecto CEPAL "Oportunidades de cooperación entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros".
- 1.8. Tomar en consideración los resultados del Estudio del Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico y Nueva Zelanda, y avanzar hacia un acercamiento comercial con ese país, como parte de la perspectiva de proyección a la región del Asia Pacífico.

2. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

- 2.1. Generar un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, con el objetivo de desarrollar e implementar una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico, y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país.
- 2.2. Consensuar a la brevedad el plan de acción que contemple lineamientos, ejes de trabajo y acciones priorizadas.
- 2.3. En sinergia con iniciativas de colaboración ya existentes y en coordinación con otros grupos técnicos, según corresponda, diseñar e implementar al menos dos actividades concretas conforme a los lineamientos establecidos en el referido plan de acción.

3. Laboral

- 3.1. Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico.
- 3.2. Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, un estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países Miembros.
- 3.3. Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países Miembros de la Alianza del Pacífico.

4. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

- 4.1. Implementar las acciones necesarias para el funcionamiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- 4.2. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para mejorar la movilidad laboral en la Alianza del Pacífico.
- 4.3. Elaborar un análisis sobre los avances logrados en materia de exención de visas entre los países de la Alianza del Pacífico y perspectivas a futuro.

5. Cooperación

- 5.1. Realizar la segunda edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil correspondiente a 2016.
- 5.2. Llevar a cabo una 2da fase del proyecto de Voluntariado Juvenil en el año 2017.
- 5.3. Convocar la novena edición de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, utilizando la Plataforma virtual única.
- 5.4. Organizar el Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad durante el I semestre del año 2017 en Colombia.
- 5.5. Realizar el IV Encuentro de Diplomacia Deportiva durante julio de 2016 en Iquitos, Perú.
- 5.6. Preparar un Plan de Acción para la cooperación entre los centros de investigación de la Alianza del Pacífico y España y aprobar un primer proyecto piloto en el área de formación y movilidad en Ciencia, Tecnología e Investigación.
- 5.7. Coordinar con el grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde la implementación del proyecto "Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático".

6. Servicios y Capitales

- 6.1. Avanzar en el registro voluntario de profesionales de la Alianza del Pacífico.
- 6.2. Evaluar, en coordinación con los Ministerios de Finanzas, las barreras existentes en materia tributaria y aduanera a fin de promover y facilitar la exportación de servicios entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico.

7. Protección al Consumidor

Desarrollar la Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo.

8. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

- 8.1. Finalizar la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en materia de productos farmacéuticos y suplementos alimenticios.
- 8.2. Avanzar en la negociación de otros sectores que sean acordados por las Partes.

9. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

- 9.1. Poner en marcha la interoperabilidad del Certificado de Origen a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países de la Alianza del Pacífico.
- 9.2. Diseñar, desarrollar e implementar las acciones necesarias para iniciar la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera Electrónica entre las ventanillas únicas de comercio exterior de cada país el año 2018.
- 9.3. Implementar el Plan de Acción tendiente al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar el comercio y brindar seguridad a sus operaciones de comercio exterior.
- 9.4. Identificar los obstáculos en el comercio intra-Alianza del Pacífico, para buscar alternativas de solución a las principales dificultades que enfrentan las operaciones de comercio, a fin de desarrollar un plan para su evaluación y posterior eliminación.
- 9.5. Adoptar un sistema electrónico de intercambio de información aduanera.
- 9.6. Definir una metodología y procedimiento de medición de tiempo de despacho de las mercancías, utilizando herramientas tales como el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas, y proponer acciones para reducir los tiempos de las operaciones de comercio exterior.

10. Género

- 10.1. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico.
- 10.2. Implementar y desarrollar acciones positivas como programas que busquen incorporar a mujeres líderes en el proceso exportador.
- 10.3. Desarrollar plataformas virtuales que fomenten un diálogo sobre género y comercio entre los países Miembros.

11. Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)

- 11.1. Constituir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para difundir la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la región.
- 11.2. Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- 11.3. Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan

los países Miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio.

- 11.4. Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio.
- 11.5. Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYME, en la Alianza del Pacífico.

12. Compras Públicas

En coordinación con el Grupo Técnico de PYME, lograr un mayor aprovechamiento de los beneficios del Capítulo de Compras Públicas enfocado a pequeñas y medianas empresas y su participación en los mercados de contratación pública de los distintos países de la Alianza del Pacífico.

13. Turismo

- 13.1. Realizar el Segundo Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas del Turismo, previsto en Chile.
- 13.2. Diagnosticar las dificultades que las empresas turísticas de los países de la Alianza del Pacífico tienen para acceder a la región asiática.
- 13.3. Culminar la elaboración de un documento explicativo que permita homologar la terminología y el vocabulario del sector hotelero de los países Miembros.
- 13.4. Definir, en coordinación con las Agencias de Promoción, un Plan de Trabajo 2016-2017 que impulsen nuevas iniciativas que promuevan a la Alianza del Pacífico como un destino turístico a fin de atraer un mayor número de visitantes, en particular desde el Asia Pacífico.

14. Educación

En coordinación con los grupos técnicos competentes,

- 14.1. Explorar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria en coordinación.
- 14.2. Evaluar alternativas que contribuyan a la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones en la subregión.
- 14.3. Fortalecer la Educación Técnico-Profesional, promoviendo la articulación del sector educativo y el sector productivo.
- 14.4. Promover la movilidad del capital humano a través de un programa de pasantías de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y

la cooperación con los Estados Observadores para el fortalecimiento del idioma inglés a nivel de la Alianza del Pacífico.

15. Innovación

- 15.1. Iniciar la implementación de la Agenda Público-Privada 2016-2018.
- 15.2. Evaluar el funcionamiento de la Aceleradora de Negocios de la Alianza del Pacífico, AcelerAP, para emprendimientos y empresas de base tecnológica.
- 15.3. Promover la implementación de la Red de Inversionistas Ángeles AP, iniciativa orientada a visibilizar y conectar a los emprendedores con capital vinculado a los cuatro países.
- 15.4. Apoyar al Subgrupo de Agenda Digital en la elaboración e implementación de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico.

16. Propiedad Intelectual

- 16.1. Implementar el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por su sigla en inglés).
- 16.2. Dar continuidad a las actividades de cooperación identificadas al interior del Grupo, tanto en el área de derechos de autor, como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

17. Cultura

- 17.1. Diseñar y desarrollar el Estudio sobre Comercio Intrarregional de Bienes y Servicios Culturales entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico.
- 17.2. Implementar "Conecta Pacífico", curso digital de capacitación al emprendedor cultural.
- 17.3. Revisar acciones adicionales de promoción cultural en el segundo semestre del 2016, que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia-Pacífico.

18. Minería

- 18.1. Intercambiar experiencias en el desarrollo del sector de proveedores de servicios de la industria minera, políticas públicas relacionadas a la materia, comercio y atracción de inversiones ligadas a este sector, con la finalidad de generar "clusters" mineros y reforzar las industrias de los países Miembros.
- 18.2. Desarrollar estudio de diagnóstico, fortalezas y debilidades del sector minero, identificando áreas de cooperación mutua y

potencialidades de intercambio de bienes y servicios entre los países Miembros, para incrementar el flujo comercial de esta industria.

- 18.3. Llevar a cabo un Diálogo Público-Privado sobre buenas prácticas y experiencias en minería, con miras a analizar y discutir las perspectivas de largo plazo de la industria extractiva y elaborar recomendaciones de políticas públicas para su sostenibilidad.

19. Agencias de Promoción

- 19.1. Desarrollar la estrategia de priorización y complementación del sector agroalimentario para mercados comunes y terceras economías.
- 19.2. Fortalecer el acercamiento con el Consejo Empresarial de la Alianza Pacífico (CEAP), para ejecutar acciones de promoción de negocios.
- 19.3. Coordinar con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo Técnico de PyME, acciones en pro de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y potenciales exportadoras de los países Miembros.
- 19.4. Elaborar y poner en marcha un plan de difusión de los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.
- 19.5. Desarrollar actividades dirigidas a incrementar el flujo de turistas desde los mercados asiáticos, acompañada de campañas de publicidad y difusión en redes sociales especializadas para esos mercados.
- 19.6. Revisar la posibilidad de iniciar un plan de trabajo conjunto en materia de promoción de exportaciones e inversiones con otros Estados Observadores.

20. Salud

Solicitar a las autoridades del sector salud que continúen su trabajo con miras a:

- 20.1. Avanzar en la identificación de temáticas comunes en la humanización y calidad de los servicios de salud para establecer mediciones que permitan la estandarización en los países Miembros de la Alianza del Pacífico, así como promover estrategias de formación y capacitación del talento humano.
- 20.2. Explorar el diseño de mecanismos que posibiliten precios asequibles en el marco de la agenda de acceso equitativo y de negociación de compras de medicamentos, así como realizar el bosquejo de estrategias para la negociación de compras de medicamentos de alto costo.

Anexo 2

Logros y agenda del Consejo de Ministros de Finanzas

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la integración profunda en materia económica y financiera de la Alianza del Pacífico, reconocemos el trabajo realizado por el Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año y encomendamos a desarrollar una agenda de trabajo para el período 2016-2017 centrada en la continuación y profundización de los temas consignados en el Anexo 2 de la Declaración de Paracas:

A. En el área de Integración Financiera:

- Reconocemos los avances realizados al interior de nuestros países a fin de conseguir el reconocimiento mutuo de emisores y la ampliación de instrumentos y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- Resaltamos la creación del subgrupo de inclusión financiera que se encargará de fomentar el acceso al financiamiento para las MIPYMEs y promover del uso del dinero y pagos electrónicos en la región; e instruimos a los Ministros de Finanzas a profundizar los trabajos en esta línea.
- Valoramos los trabajos que se han venido realizando hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de la región.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

- Resaltamos los trabajos realizados con miras a realizar un estudio de pre-factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura e instamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con los organismos multilaterales a fin de definir la estructura idónea de dicho instrumento, el cual contribuya el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en la región.
- Reconocemos la importancia de promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países Miembros de la Alianza, para lo cual instamos a avanzar en la evaluación de mecanismos de intercambio de información y de mejores prácticas, ello con el apoyo de los organismos multilaterales.

C. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Resaltamos los trabajos realizados con el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.
- Encomendamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos existentes dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.
- Tomando en cuenta el Marco de Sendai, instamos a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de las bases de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

D. En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Resaltamos los avances realizados con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico que permitan determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en la región.
- Exhortamos a los países a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT).
- Instamos a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú, en su calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico.

E. Entendimiento conjunto aplicable a Perú sobre implementación de intercambio de información

En la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 que tuvo lugar en Cali (Colombia), los presidentes de los países Miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países Miembros de la Alianza se comprometieron a intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia, así como a desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograr dicho intercambio.

Los países Miembros de la Alianza del Pacífico reconocen que en la actualidad el estándar internacional más alto en materia de intercambio

de información con fines tributarios es el intercambio automático de información financiera, en particular el consistente en el *Common Reporting Standard* ("CRS") adoptado por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios.

Es así como, los países Miembros de la Alianza del Pacífico reiteran el compromiso hecho en la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria, comprometiéndose a adoptar e implementar el CRS entre ellos.

Hoy, los países Miembros de la Alianza son todos Miembros del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios y cuentan con los instrumentos internacionales que les permiten intercambiar información con propósitos tributarios entre sí bajo todas las modalidades conocidas (incluido el intercambio automático). Además, Chile, Colombia y México firmaron la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal ("MAAC") y el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras ("CRS MCAA"), al tiempo que suscribieron la Declaración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Intercambio Automático de Información en Materia Tributaria y el CRS.

Los países Miembros de la Alianza entienden que, a la fecha, existen algunas limitaciones constitucionales en el Perú que le impiden comprometerse de manera inmediata a implementar el CRS en el marco de la Alianza del Pacífico. En tal sentido, y en atención a la calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico que tiene el Perú, los países Miembros de la Alianza han acordado que el compromiso con la adopción e implementación del CRS sólo le sea exigible al Perú una vez haya efectuado los cambios normativos pertinentes que le permitan adoptar e implementar dicho estándar.

Por último, los países Miembros de la Alianza señalan que el tratamiento exceptivo que se propone para el Perú obedece única y exclusivamente a su condición de miembro fundador de la Alianza del Pacífico. Así las cosas, un tratamiento similar no será aplicable a nuevos Miembros de la Alianza del Pacífico por lo que, estos deberán adherir e implementar el estándar de intercambio automático de información financiera consistente en el CRS.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Junio 2017